

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Gobernador **Dr. Axel Kicillof**

Secretaría General **Lic. Agustina Vila**

Subsecretaría Legal y Técnica **Dra. María Sol Berriel**

Sección Oficial

Sumario

RESOLUCIONES	3
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	5
LICITACIONES	13
TRANSFERENCIAS	21
CONVOCATORIAS	23
SOCIEDADES	26
VARIOS	29
PLAN DE ESCRITURACIÓN - IVBA	46

Sección Oficial

RESOLUCIONES

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 35/2024

LA PLATA, 21/12/2024

VISTO el expediente N° 22700-18141/2024 y su similar EX-2024-28216261-GDEBA-GGCYRIARBA y los Decretos provinciales N° 2147/2016 y N° 1251/2018, reglamentarios del artículo 18 inciso k) de la Ley provincial N° 13.981, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos provinciales N° 2147/2016 y N° 1251/2018 se reglamenta el inciso k) del artículo 18 de la Ley provincial N° 13.981, por medio del cual se regula el Subsistema de Contrataciones del Estado, referido a la contratación directa por excepción en materia de publicidad oficial;

Que mediante la Ley N° 14.828 se creó el "*Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires*", con el objeto de llevar adelante un proceso de modernización administrativa en la Provincia;

Que, en ese marco, a través del Decreto N° 1018/2016 se aprobó la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA), como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones de la Administración Pública Provincial;

Que, oportunamente, y mediante Resolución N° 160-MJMG-18, se ha establecido la obligatoriedad del uso del módulo expediente electrónico (EE) del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA) para los procedimientos que allí se indican, ampliándose a partir del 1° de octubre, mediante RESFC-2019-7-GDEBA-SLYT, a la totalidad de asuntos vinculados a la materia administrativa;

Que esta Agencia de Recaudación se encuentra tramitando expedientes electrónicos dentro de su ámbito desde el año 2013 a través del Sistema Único de Trazabilidad de Expedientes (SUTE) utilizando el sistema provincial anteriormente mencionado para facilitar la comunicación con otros organismos y avanzar en el proceso de despapelización;

Que desde el comienzo del uso de dicho módulo (GDEBA) esta Agencia, a través de la Gerencia General de Tecnología e Innovación y los equipos técnicos correspondientes del Estado provincial, han coordinado esfuerzos para que fuera posible la interoperabilidad de los sistemas SUTE y GDEBA;

Que a la fecha se ha logrado vincular la totalidad de asuntos administrativos para que resulten interoperables en ambas plataformas lo que implica que el personal de esta Agencia se vincula al módulo expedientes electrónicos (EE) de la plataforma GDEBA a través del sistema SUTE, manteniendo unicidad en la gestión de las actuaciones;

Que la Resolución Normativa N° 40/2019 aprueba la implementación de la gestión de expedientes electrónicos a través del uso de la plataforma de interoperabilidad entre el Sistema Único de Trazabilidad de Expedientes (SUTE) y el Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA) para la totalidad de las actuaciones administrativas (no tributarias) que se gestionen en el ámbito de esta Agencia de Recaudación;

Que, sin perjuicio de ello, el artículo 3° de la normativa citada en el párrafo que antecede, modificada por la Resolución Normativa N° 24/2021, exceptúa la tramitación de expedientes mediante los cuales se gestione el pago de obligaciones contraídas por esta Agencia de Recaudación y se gestionen adquisiciones de este Organismo comprendidas en la Ley provincial N° 13.981, estableciendo que los mismos deben ser tramitados a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA);

Que, atento el dictado de las normas *supramencionadas*, la Gerencia General de Comunicación y Relaciones Institucionales insta mediante el dictado de la presente resolución normativa la creación de un Gestor Digital de Publicidad por medio del cual el proveedor pueda presentar documentación que acredite el cumplimiento de la obligación contratada, así como también, mediante resolución interna en trámite por separado, la adecuación del procedimiento establecido por la Resolución Interna N° 255/2017;

Que, asimismo, esta Agencia ha suscripto con el Ministerio de Comunicación Pública de la provincia de Buenos Aires el

Convenio Marco de Cooperación Interorgánico, aprobado conjuntamente por la RESOC-2024-1-GDEBA-MCPGP, con el fin de intercambiar información técnica y ejecutar acciones coordinadas destinadas a reducir los tiempos de gestión y modernizar los sistemas de tramitación de los procedimientos de selección correspondientes a la publicidad oficial, acelerando y haciendo más eficientes los mismos a partir de la amplificación del acceso, concentración de información y de las posibilidades de contralor;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, el Organismo Provincial de Contrataciones, la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías, la Dirección Provincial de Mejora Administrativa, ambas del Ministerio de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia, la Fiscalía de Estado, el Ministerio de Comunicación Pública de la provincia de Buenos Aires, así como las Gerencias Generales de Comunicación y Relaciones Institucionales y de Auditoría y Responsabilidad Profesional y las Subdirecciones Ejecutivas de Administración y Tecnología y de Asuntos Jurídicos;

Que el presente procedimiento encuadra en las previsiones del artículo 18 inciso k) de la Ley provincial N° 13.981 (Subsistema de Contrataciones del Estado), y sus Decretos reglamentarios N° 59/2019, 2147/2016 y 1251/2018;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Crear en el ámbito de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires el Gestor Digital de Publicidad para la certificación de gestión publicitaria.

ARTÍCULO 2°. Disponer que los prestatarios de la publicidad oficial de la Agencia deberán ingresar a dicho Gestor Digital de Publicidad, el cual se encontrará disponible en la página web oficial de este Organismo (www.arba.gob.ar), mediante el uso de su Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y su Clave de Identificación Tributaria (CIT), a fin de presentar la documentación que declare el cumplimiento de su obligación, incorporar su factura digital y presentar certificaciones y/o imágenes y/o audios y/o videos como prueba de la correcta ejecución de los servicios contratados.

La documentación y demás antecedentes presentados por el Gestor Digital de Publicidad tendrán carácter de declaración jurada, reconociendo el presentante que no se ha omitido ni falseado ningún dato, siendo fiel expresión de la verdad, con pleno conocimiento de las penalidades que rigen para el fraude y declaraciones falsas en documentos, según los artículos 172 y 293 del Código Penal de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 3°. Establecer que, sin perjuicio de la facilidad digital establecida, la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires podrá cotejar y verificar la información suministrada con los documentos originales, los que deberán permanecer a disposición de este Organismo, en el domicilio legal constituido en el legajo del proveedor y deberán ser presentados ante esta Agencia en el plazo que así lo requiera. Dicha documentación original deberá ser conservada hasta el cumplimiento del plazo de diez (10) años establecido en el artículo 328 del Código Civil y Comercial de la Nación.

ARTÍCULO 4°. Delegar en la Gerencia General de Comunicación y Relaciones Institucionales, o aquella área que en el futuro asuma sus competencias, la elaboración y difusión de pautas de tramitación e instructivos destinados a los prestatarios de publicidad oficial.

ARTÍCULO 5°. Dejar establecido que la presente Resolución será de aplicación para todas las contrataciones de publicidad efectuadas por la Agencia de Recaudación a partir del primer día hábil del mes inmediato posterior a la fecha de su publicación.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia y al Ministerio de Comunicación Pública de la provincia de Buenos Aires, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Cristian Alexis Girard, Director Ejecutivo.

RESOLUCIÓN INTERNA N° 536/2024

LA PLATA, 20/12/2024

VISTO el expediente N° 22700-18141/2024 y su similar EX-2024-28216261-GDEBA-GGCYRIARBA, los Decretos provinciales N° 2147/2016 y N° 1251/2018 reglamentarios del artículo 18 inciso k) de la Ley provincial N° 13.981, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos provinciales N° 2147/2016 y N° 1251/2018 se reglamenta el inciso k) del artículo 18 de la Ley provincial N° 13.981, por medio del cual se regula el Subsistema de Contrataciones del Estado, referido a la contratación directa por excepción en materia de publicidad oficial;

Que esta Agencia de Recaudación aprobó, mediante Resolución Interna N° 255/2017, el "*Procedimiento de Gestión Publicitaria*" en el ámbito de ARBA;

Que mediante la Ley N° 14.828 se creó el "*Plan Estratégico de Modernización de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires*", con el objeto de llevar adelante un proceso de modernización administrativa en la Provincia;

Que, en ese marco, a través del Decreto N° 1018/2016 se aprobó la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA), como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones de la Administración Pública Provincial;

Que, oportunamente, y mediante Resolución N° 160-MJMG-18, se ha establecido la obligatoriedad del uso del módulo expediente electrónico (EE) del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA) para los procedimientos que allí se indican, ampliándose a partir del 1° de octubre, mediante RESFC-2019-7-GDEBA-SLYT, a la totalidad de asuntos vinculados a la materia administrativa;

Que esta Agencia se encuentra tramitando expedientes electrónicos, dentro de su ámbito, desde el año 2013, a través del Sistema Único de Trazabilidad de Expedientes (SUTE), utilizando el sistema provincial anteriormente mencionado para facilitar la comunicación con otros organismos y avanzar en el proceso de despapelización;

Que desde el comienzo del uso de dicho módulo (GDEBA) esta Agencia, a través de la Gerencia General de Tecnología e Innovación y los equipos técnicos correspondientes del Estado provincial, han coordinado esfuerzos para que fuera posible la interoperabilidad de los sistemas SUTE y GDEBA;

Que a la fecha se ha logrado vincular la totalidad de asuntos administrativos para que resulten interoperables en ambas plataformas, lo que implica que el personal de esta Agencia se vincula al módulo expedientes electrónicos (EE) de la plataforma GDEBA a través del sistema SUTE, manteniendo unicidad en la gestión de las actuaciones;

Que la Resolución Normativa N° 40/2019 aprueba la implementación de la gestión de expedientes electrónicos, a través del uso de la plataforma de interoperabilidad entre el Sistema Único de Trazabilidad de Expedientes (SUTE) y el Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA), para la totalidad de las actuaciones administrativas (no tributarias) que se gestionen en el ámbito de esta Agencia;

Que, sin perjuicio de ello, el artículo 3° de la normativa citada en el párrafo que antecede, modificada por la Resolución Normativa N° 24/2021, exceptúa la tramitación de expedientes mediante los cuales se gestione el pago de obligaciones contraídas por esta Agencia y se gestionen adquisiciones de este Organismo comprendidas en la Ley provincial N° 13.981, estableciendo que los mismos deben ser tramitados a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica Buenos Aires (GDEBA);

Que, asimismo, esta Agencia ha suscripto con el Ministerio de Comunicación Pública de la provincia de Buenos Aires el Convenio Marco de Cooperación Interorgánico, aprobado conjuntamente por la RESOC-2024-1-GDEBA-MCPGP, con el fin de intercambiar información técnica y ejecutar acciones coordinadas destinadas a reducir los tiempos de gestión y modernizar los sistemas de tramitación de los procedimientos de selección correspondientes a la publicidad oficial, acelerando y haciendo más eficientes los mismos, a partir de la amplificación del acceso, concentración de información y de las posibilidades de contralor;

Que, atento el dictado de las normas supra mencionadas, la Gerencia General de Comunicación y Relaciones Institucionales insta mediante el dictado de la presente resolución interna la adecuación del procedimiento establecido por la Resolución Interna N° 255/2017, como la creación, mediante resolución normativa en trámite por separado, de un Gestor Digital de Publicidad, por medio de la cual el proveedor pueda presentar documentación que acredite el cumplimiento de la obligación contratada;

Que han tomado intervención la Asesoría General de Gobierno, el Organismo Provincial de Contrataciones, la Dirección Provincial de Sistemas de la Información y Tecnologías, la Dirección Provincial de Mejora Administrativa, ambas del Ministerio de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia, la Fiscalía de Estado, el Ministerio de Comunicación Pública de la provincia de Buenos Aires, así como las Gerencias Generales de Comunicación y Relaciones Institucionales y de Auditoría y Responsabilidad Profesional, junto a las Subdirecciones Ejecutivas de Administración y Tecnología y de Asuntos Jurídicos;

Que el presente procedimiento encuadra en las previsiones del artículo 18 inciso k) de la Ley N° 13.981 (Subsistema de Contrataciones del Estado) y sus Decretos reglamentarios N° 59/2019, 2147/2016 y 1251/2018;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar en el ámbito de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires el Procedimiento de Gestión Publicitaria que, como Anexo Único, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la presente Resolución será de aplicación para todas las contrataciones de publicidad efectuadas por la Agencia de Recaudación a partir del primer día hábil del mes inmediato posterior a la fecha de su publicación.

ARTÍCULO 3°. Derogar la Resolución Interna N° 255/2017. La citada derogación no implica restablecer la vigencia y eficacia de aquellas normas anteriores derogadas.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia y al Ministerio de Comunicación Pública de la provincia de Buenos Aires, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Cristian Alexis Girard, Director Ejecutivo.

ANEXO/S

ANEXOUNICO eedbcc2b85712a0c88d41d2951acdeba19ddad4b5ffa69621c1396df80474695

Ver

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derechohabientes del causante de autos por 5 días, en el Expediente N° 21557-544766-21 la Resolución N° 32255 de fecha 11 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 32.255

VISTO el expediente N° 21557-544766/21 por el cual Jorge Federico STAFFOLANI, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta el titular solicitando beneficio de jubilación ordinaria.

Que no habiendo podido notificar al titular de la posibilidad de optar por una jubilación por Edad Avanzada con la sola consideración de los servicios de afiliación a este Organismo, renunciando de forma expresa a las tareas de extraña jurisdicción, corresponde declinar el rol de Caja Otorgante conforme Resolución N° 16/10 de la S.S.S y el Art 67 del Decreto Ley 9650/80 y 168 de la Ley 24.241.

Que contando con el dictamen de la Asesoría General de Gobierno y la vista del Fiscal de Estado

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. DENEGAR el beneficio de JUBILACION ORDINARIA a Jorge Federico STAFFOLANI, con documento DNI N° 8.383.708.-

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos Notificar. Cumplido, archivar.

Departamento Resoluciones

Marina Moretti, Presidente.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derechohabientes del causante de autos por 5 días, en el Expediente N° 21557-593604-22 la Resolución N° 31962 de fecha 04 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 31.962

VISTO el expediente N° 21557-593604/22 por el cual Jorge Eduardo DIAZ, solicita el beneficio de JUBILACION POR INVALIDEZ, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación se produjo el fallecimiento de la titular, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que han sido computados servicios de extraña jurisdicción;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Jorge Eduardo DIAZ, con documento DNI N° 23.037.621, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION POR INVALIDEZ equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico - categoría 15 -48 hs. con 23 años de antigüedad, desempeñados en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 1o de julio de 2016 hasta el 7 de septiembre de 2016, fecha en que se produce su fallecimiento. Se deja constancia que venía percibiendo en carácter transitorio el beneficio reconocido.

DECLARAR de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas resultantes a favor del causante.-

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Cumplido, Archivar.

Departamento Resoluciones.

Marina Moretti, Presidente.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derechohabientes del causante de autos por 5 días, en el Expediente N° 21557-244147-13 la Resolución N° 32234 de fecha 11 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 32.234

VISTO el expediente N° 21557-244147-13 por el cual Horacio Eduardo FERRER, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación se produjo el fallecimiento del titular, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que posteriormente se presenta Angela Dominga ARVIA solicitando el beneficio pensionario, en carácter de cónyuge supérstite del causante;

Que se encuentra probado el vínculo alegado y reunidos los requisitos legales;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al fallecimiento;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Horacio Eduardo FERRER, con documento DNI N° 10.827.491, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro Especializado Desfavorabilidad 2 (60%) EPC y al 14% de Profesor 8 Módulos Artística Educación Física Desfavorabilidad 2 (60%), ambos desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, y al 62% de Profesor 16 hs., desempeñado en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, todos con 27 años de antigüedad, que debía ser liquidado a partir del 1o de junio de 2013 hasta el 11 de abril de 2018, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2°. ACORDAR el beneficio de PENSION a Angela Dominga ARVIA, con documento DNI N° 11.004.377.-

ARTÍCULO 3°. LIQUIDAR el beneficio a partir del 12 de abril de 2018 en base al 56% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro Especializado Desfavorabilidad 2 (60%) EPC y al 11% de Profesor 8 Módulos Artística Educación Física Desfavorabilidad 2 (60%), ambos desempeñados por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, y al 47% de Profesor 16 hs., desempeñado por el causante en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, todos con 27 años de antigüedad. -

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos. Notificar. Remitir a fin de adecuar el haber del beneficio. Cumplido, archivar. -

Departamento Resoluciones Docentes.

Moretti Marina, Presidente.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derechohabientes del causante de autos por 5 días, en el Expediente N° 21557-547887-21 la Resolución N° 031863 de fecha 27 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 31.863

VISTO el expediente N° 21557-547887-21 por el cual Claudia Fabiana BROIN, solicita el beneficio de JUBILACION POR INVALIDEZ, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación se produjo el fallecimiento de la titular, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que, con posterioridad se presenta Edmundo Fabian BOERI, alegando su condición de cónyuge supérstite, solicitando el beneficio pensionario;

Que se encuentra probado el vínculo alegado y reunidos los requisitos legales;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al fallecimiento del causante;

Que la regulación del haber se liquida de acuerdo a lo establecido en el artículo 48, inc. a), del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994) y teniendo en cuenta lo establecido la RESO-2021-996-GDEBA-IPS;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Claudia Fabiana BROIN con documento DNI N° 18.050.280, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION POR INVALIDEZ equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico Categoría 15-40 hs. con 27 años de antigüedad, desempeñados en el Ministerio de Gobierno el que debía ser liquidado a partir del 29 de mayo de 2021 y hasta el 13 de diciembre de 2022, fecha en que se produce su fallecimiento.

DECLARAR de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas resultantes a favor del causante.-

ARTÍCULO 2°. ACORDAR el beneficio de PENSION a Edmundo Fabian BOERI, con documento DNI N° 16.537.220.-

ARTÍCULO 3°. LIQUIDAR el beneficio a partir del 14 de diciembre de 2022 en base al 75% del haber jubilatorio establecido en el artículo 1o de la presente.-

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Notificar.

Departamento Resoluciones.

Marina Moretti, Presidente.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derechohabientes del causante de autos por 5 días, en el Expediente N° 21557-509265-19 la Resolución N° 29753 de fecha 11 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 29.753

VISTO, el expediente N° 21557-509265-19 iniciado por SAAVEDRA RUBEN DARIO, en el cual resulta un cargo deudor, y

CONSIDERANDO;

Que mediante Resolución N° 882195 de fecha 27 de diciembre de 2017 se reconocieron a los fines previsionales los servicios laborados por el Sr. SAAVEDRA RUBEN DARIO en calidad de Personal de Sala y Escenario, en el Teatro Argentino, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, por el período comprendido desde el 01/02/07 hasta el 30/12/10, conforme al art. 2 del Decreto Ley 96540/80 y Resolución N° 692544 y declarando legítimo el cargo deudor liquidado en concepto de aportes personales no efectuados por el monto total resultante de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 56/100 (\$48.171,56) sin intereses y contribuciones patronales que consigna intereses y asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 96/100 (\$41.800,96) respectivamente, conforme Ley N° 14.506;

Notificado el titular, interpone Recurso de Revocatoria contra la resolución cuestionada, agravándose de la misma, solicitando se revea el cargo deudor y se liquide en base a la Resolución N° 2/2018 de este IPS, dictándose la Resolución N° 8315 de fecha 22 de marzo de 2023 rechazando, en orden a las consideraciones expuestas en la misma, el recurso de revocatoria interpuesto en lo que ha sido materia de agravio y ordenando cumplimentar los recaudos establecidos en la resolución recurrida a fin de recuperar las sumas adeudadas a este IPS. Notificado nuevamente el titular de la Resolución N° 8315 de fecha 22 de marzo de 2023 con fecha 04/05/2023, no ha realizado ninguna presentación al respecto ni ha realizado ninguna propuesta de pago.

Con fecha 26/09/2019 el Sr. SAAVEDRA RUBEN DARIO inicio tramite de Jubilación por Incapacidad Física, otorgándose mediante Resolución N° 934489 de fecha 18/03/2020.

Como los servicios resultan de afiliación obligatoria, atento el tiempo transcurrido sin ninguna presentación y corroborado, a través de las áreas técnicas, que a las Arcas de este IPS no a ingresado pago alguno por parte del titular de autos, corresponde actualizar la deuda por aportes personales no efectuados.

En tanto y de acuerdo a lo señalado anteriormente, se procedió a actualizar el cargo deudor pertinente por el período comprendido entre el 01/02/07 hasta el 30/12/10 por aportes personales no efectuados, el cual asciende a PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 59/100 (\$415.735,59) sin intereses, conforme Ley N° 14.506 y respecto a los aportes patronales tomo intervención el Departamento Recursos Entes Provinciales.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Declarar legítimo el cargo deudor actualizado por el período comprendido entre el 01/02/07 hasta el 30/12/10 por aportes personales no efectuados, el cual asciende a PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 59/100 (\$415.735,59) sin inte

ARTÍCULO 2°.- Afectar el 20% el haber jubilatorio del solicitante, por el cargo deudor por aportes personales no efectuados, hasta cancelar el total de la deuda impuesta, ello conforme la facultad otorgada por el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y Resolución N° RESO-2022-5139-GDEBA-IPS.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Cumplido, girar a la Dirección de Control y Gestión de Datos -Departamento Detección, Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, seguir el trámite como por derecho corresponda. -

Dirección Administrativa Técnica y Legal/Departamento Relatoría.

Marina Moretti, Presidente.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derechohabientes del causante de autos por 5 días, en el Expediente N° 2350-144834-03 la Resolución n° 31104 de fecha 30 de octubre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 31.104

VISTO el expediente nro 2350-144834-03 iniciado por DORA HAYDEE MARCOVICH y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 525.984 del 04-04-2004 se acordó beneficio jubilatorio a DORA HAYDEE MARCOVICH;

Que con posterioridad y conforme lo actuado, se produce la baja del beneficio y, a fs. 121 su reactivación;

Que así las cosas y en este estadio procesal se advierte que se ha calculado una deuda por haberes previsionales percibidos sin derecho (ver fs. 119); ello durante el periodo 15-06-2002 al 17-07-2007; por la suma de \$6.077.165,82;

Que anunciada no se presenta y en este estadio corresponde dictar acto administrativo declarando legítimo el cargo deudor y afectando el 20% del haber; ello hasta su total cancelación; ello conforme art. 61 del Decreto Ley nro 9650/80;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Declarar legítimo el cargo deudor practicado a DORA HAYDEE MARCOVICH atento que percibiera haberes previsionales

ARTÍCULO 2°.- Afectar el 20 % del haber previsional de DORA HAYDEE MARCOVICH hasta la cancelación total de lo debido \$6.077.165,82.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Pasar las actuaciones al Dpto. Notificaciones. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.-

Dpto. Técnico Administrativo.
Moretti Marina, Presidente.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derechohabientes del causante de autos por 5 días, en el Expediente N° 2023-46710761-GDEBA-DPPYRIPS la Resolución N° 31810 de fecha 27 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 31.810

VISTO, el expediente electrónico EX-2023-46710761-GDEBA-DPPYRIPS referido a quien en vida fuera Diógenes Saverio VILLARREAL, en virtud de la Resolución de fecha 14 de diciembre de 2023 obrante en el orden n° 3, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 5016100 de fecha 08 de mayo de 2003 (fs. 115/116 parte 1), se deniega en su artículo 1° el beneficio de pensión solicitado por TORRES María del Carmen, asimismo se acuerda en su artículo 3° el beneficio de pensión de VILLARREAL Jonatan Ariel y Gabriel Sebastián.

Que por Resolución N° 513766 de fecha 16 de octubre de 2003 (fs. 135 parte 1) se deja sin efecto la Resolución N° 506100 de fecha 8 de mayo de 2003, asimismo se deniega el beneficio de pensión solicitado por la Sra. TORRES María del Carmen, en su artículo 4° se acuerda el beneficio de pensión a VILLARREAL Jonatan Ariel, Gabriel Sebastián y Diego David, caducando los beneficios el día 16/01/2007, 22/07/2009 y 29/12/2008 respectivamente supeditado al cumplimiento del art. 37 del Decreto Ley 9650/80.

Que por Resolución N° 905698 de fecha 6 de diciembre de 2018 (fs. 117 parte 2), se convalida la prórroga del beneficio pensionario de VILLARREAL Gabriel Sebastián por los ciclos lectivos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y hasta el 20/04/2015 atento cumplimentar los requisitos establecidos por el art. 37 del Decreto-Ley N° 9650/80. Asimismo, en su artículo 2° se caduca su prestación pensionaria el día 20/04/2015. Que por Resolución N° 955813 de fecha 25 de agosto de 2021 (fs. 161/162 parte 2), se declara legítimo el cargo deudor practicado a VILLARREAL Gabriel Sebastián, por haberes indebidamente percibidos durante el periodo 20/04/2015 al 30/06/2016 el cual asciende a la suma de \$142.241,96.

Que por Resolución de fecha 14 de diciembre de 2023 (sin número), agregada en el orden n° 3 se da intervención al Departamento, Detección, Gestión y Recupero de Deudas a fin de arbitrar los medios conducentes al recupero de lo adeudado a este IPS,

Que atento, lo advertido por el Departamento Título Ejecutivo en el orden n° 4 y coincidiendo la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos con lo allí expuesto, la Resolución mencionada en el párrafo que antecede carece de sustento legal, en virtud de que la cuestión de fondo había sido dilucidada en la Resolución N° 955813 del 25/08/2021;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto la Resolución de fecha 14 de diciembre de 2023 (orden n° 3), atento a los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2. Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Edictos del Departamento Técnico Administrativo. Cumplido, girar al Títulos Ejecutivos. Hecho, seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Marina Moretti, Presidente.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derechohabientes del causante de autos por 5 días, en el Expediente N° 21557-119002-09 la Resolución n° 32115 de fecha 04 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 32.115

VISTO el expediente N° 21557-119002-09 por el cual Elsa Rene HAUNSAIN, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación se produjo el fallecimiento de la solicitante, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que, de la intervención de las áreas técnicas surgen diferencias entre lo percibido en carácter transitorio y lo que efectivamente debía percibir;

Que atento ello se procedió a adecuar el haber y a practicar el cargo deudor, por lo que corresponde en esta instancia declararlo legítimo e intimar al pago;

Que, asimismo, se han detectado extracciones realizadas con posterioridad al fallecimiento, por lo que se deberá verificarse la existencia de sucesorio abierto al nombre de la misma y en su caso intimar a los sucesores para que hagan valer sus derechos efectuando el descargo pertinente donde se informe acerca de cualquier indicio que permita determinar el autor de las mismas;

Que en caso de resultar infructuosa dicha actividad, en virtud de la extracción antes mencionada que arroja como resultado la suma de pesos ciento noventa y seis mil novecientos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$196.987,50), desconociéndose el autor, toda vez que nos podríamos encontrar frente a un delito de acción pública se deberá proceder a realizar la pertinente denuncia ante la justicia;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que a Elsa Rene HAUNSAIN, con documento DNI N° 5.153.927, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra 16 Módulos Desfavorabilidad 1 (30%) EGB, con 27 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, que debía ser liquidado a partir del 28 de febrero de 2009 y hasta el 3 de febrero de 2020, fecha en que se produce su fallecimiento.-

DECLARAR de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas resultantes a favor del causante.-

ARTÍCULO 2º. DECLARAR legítimo el cargo deudor, por haberes percibidos indebidamente, por el periodo comprendido desde el 28/02/2009 y hasta 03/02/2020, que asciende a la suma de pesos quinientos sesenta y seis mil doscientos seis con treinta y dos centavos (\$566.206,32).

INTIMAR a los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales.-

ARTÍCULO 3º. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ciento noventa y seis mil novecientos ochenta y siete con cincuenta centavos (\$196.987,50) en concepto de extracciones realizadas con posterioridad al fallecimiento, debiéndose llevar adelante los pasos descriptos en los considerandos.-

ARTÍCULO 4º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Cumplido, remitir al Departamento Detección Gestión y Recupero de Deudas.-

Departamento Resoluciones Docentes.

Marina Moretti, Presidente.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derechohabientes del causante de autos por 5 días, en el Expediente N° 21557-378383-16 la Resolución N° 31891 de fecha 04 de diciembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 31.891

VISTO el expediente N° 21557-378383-16 por el cual Gilda Elina PELLI, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación se produjo el fallecimiento de la titular, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que a Gilda Elina PELLI, con documento DNI N° 10.391.769, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado Desfavorabilidad 2 (60%) Jornada Completa EPC y al 70% de Maestra de Ciclo Adultos, que debía ser liquidado a partir del 1º de octubre de 2016 hasta el 1º de abril de 2024, fecha en que se produce su fallecimiento. Se deja constancia que venía percibiendo en carácter transitorio el beneficio reconocido.

DECLARAR de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas

resultantes a favor del causante. -

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Cumplido, Archivar. -

Departamento Resoluciones Docentes.

Marina Moretti, Presidente.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derechohabientes del causante de autos por 5 días, en el Expediente N° 21557-597703-23 la Resolución N° 31103 de fecha 30 de octubre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 31103

VISTO, el expediente N° 21557-597703-23 referido a Silvia Ester ARROYO, en virtud de la propuesta de pago efectuada por la titular, y;

CONSIDERANDO,

Que mediante Resolución N° 20877 de fecha 23 de noviembre de 2023 se reconocen los servicios desempeñados por a Silvia Ester ARROYO como Becaria en el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de Mar del Plata, en calidad de Becaria, durante el período que comprende desde el 05-01-1993 al 31-12-1998. Asimismo, se declara legítimo el cargo deudor liquidado en concepto de aportes previsionales no efectuados que asciende a la suma de \$1.312.145,81 por aportes personales diferenciales y la suma de \$984.109,36 por contribuciones patronales;

Que habiendo tomado conocimiento de la deuda por aportes diferenciales no efectuados, la titular a fojas 38 propone cancelar la deuda por aportes personales en DOS (2) cuotas, la cual cabe aceptar favorablemente parcialmente, haciendo lugar solo a lo que cantidad de cuotas se refiere, conforme facultades discrecionales conferidas a este Organismo por el art. &T del Decreto-Ley N° 9650/80;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1. Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por Silvia Ester ARROYO a fin de cancelar la deuda practicada por aportes personales, consistente en el abono de DOS (2) cuotas de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS CON 90/100 (\$656.072,90), conforme el art. 61 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94 .-

ARTÍCULO 2. Comunicar a la titular que deberá depositar el monto de las DOS (2) cuotas, en la Cuenta N° 50046/3 CBU 0140999801200005004639, del Banco de la Pcia de Buenos Aires - Casa Matriz- La Plata-, debiendo acompañar los correspondientes comprobantes de pago, los que deberán ser presentados ante el Centro de atención Previsional (CAP) más cercano a su domicilio. -

ARTÍCULO 3. Dar intervención oportunamente a la Dirección de Recaudación y Fiscalización respecto a la deuda por contribuciones patronales de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE CON 36/100 (\$984.109,36).-

ARTÍCULO 4. Supeditar la entrega de las actuaciones a la interesada, a la cancelación de la deuda que posee con este Organismo.-

ARTÍCULO 5. Notificar que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento de Notificaciones. Cumplido, pasar las actuaciones a la Dirección de Control y Gestión de Datos -Departamento Detección, Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo | Sector Orden del Día.

Marina Moretti, Presidente.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derechohabientes del causante de autos por 5 días, en el Expediente N° 21557-386943-16 la Resolución N° 31924 de fecha 04 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 31.924

VISTO el expediente N° 21557-386943-16 por el cual Carlos Alejandro PALACIO, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación se produjo el fallecimiento del titular, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Carlos Alejandro PALACIO, con documento 43NI N° 16.266.434, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 70 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 13 Módulos Media Desfavorabilidad 1 (30 %), Profesor 2 hs., y Profesor 7 Módulos Media, desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, y al 64 % de Profesor 27 hs. de Enseñanza Media, desempeñado en Colegios Privados, todos con 25 años de antigüedad, que debía ser liquidado a partir del 1o de marzo de 2017 hasta el 29 de marzo de 2020, fecha en que se produce su fallecimiento. Se deja constancia que venía percibiendo en carácter transitorio el beneficio reconocido.

DECLARAR de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas resultantes a favor del causante. -

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Cumplido, Archivar. -

Departamento Resoluciones Docentes.

Marina Moretti, Presidente.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derechohabientes del causante de autos por 5 días, en el Expediente N° 21557-528865-20 la Resolución N° 031736 de fecha 27 de noviembre de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 31.736

VISTO el expediente N° 21557-528865-20 por el cual María Itatí COLMAN, solicita el beneficio de JUBILACION ORDINARIA, en los términos del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994), y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación se produjo el fallecimiento de la titular, por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que han sido computados servicios de extraña jurisdicción;

Que la fecha de comienzo del beneficio se determina a partir del día siguiente al cese.

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a María Itatí COLMAN, con documento DNI N° 13.943.523, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACION ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico - categoría 18 -48 hs. con 34 años de antigüedad, desempeñados en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 13 de junio de 2020 hasta el 15 de octubre de 2021, fecha en que se produce su fallecimiento. Se deja constancia que venía percibiendo en carácter transitorio el beneficio reconocido.

DECLARAR de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas resultantes a favor del causante -

ARTÍCULO 2°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto, los interesados podrán interponer recurso de revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 1994).-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Cumplido, Archivar.

Departamento Resoluciones

Marina Moretti, Presidente.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica por 5 días, en el expediente N° 21557-121319-09 la providencia de fecha 14 de noviembre de 2024.

"El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derecho habientes del Sr. FERNANDEZ VARGAS JOSÉ WASHINGTON DNI 6.028.241 que en el marco del cargo deudor que oportunamente se le impusiera en concepto haberes provisionales percibidos sin causa en el Expediente N° 21557-121319-09 a efectos de asegurarse el cobro del crédito que asciende a la suma de \$516.836,82 (Pesos Quinientos Dieciseis Mil Ochocientos Treinta y Seis con 82/100) con más los intereses correspondientes calculados desde el día inmediato posterior de la fecha de notificación hasta la de su efectivo pago, el Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires ha procedido a trabar medida cautelar de Inhibición General de Bienes sobre la causante, siendo anotada en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires el día 18/10/2024, bajo el número 0004634/2".

Departamento de Títulos Ejecutivos

Claudia Villareal, Abogada.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derechohabientes del causante de autos por 5 días, en el Expediente N° 21557-241435-12 la providencia de fecha 14 de noviembre de 2024.

"El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica a los derecho habientes de la Sra. PARADISI NÉLIDA ANUNCIADA DNI 4.486.237 que en el marco del cargo deudor que oportunamente se le impusiera en concepto de haberes previsionales percibidos sin causa en el Expediente N° 21557-241435-12 a efectos de asegurar el cobro del crédito que asciende a la suma de \$476.541,24 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Uno con 24/100) con más los intereses correspondientes calculados desde el día inmediato posterior de la fecha de notificación hasta la de su efectivo pago, el Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires ha procedido a trabar medida cautelar de Inhibición General de Bienes sobre la causante, siendo anotada en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires el día 18/10/2024, bajo el número 0004633/9".

Departamento de Títulos Ejecutivos.
Dirección Administrativa, Técnica y Legal - Subdirección de Asuntos Legales.
Claudia Villarreal, Abogada.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica por 5 días, en el Expediente N° 21557-493240-19 la providencia de fecha 27 de noviembre de 2024.

"Por la presente se notifica a la Sra. SPERANZA FABIANA CLAUDIA, DNI 17.379.357 atento el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente obrante en Resolución N° 971.745 del 06/04/2022 y que asciende a la suma de \$890.517,94 (Pesos Ochocientos Noventa Mil Quinientos Diecisiete con 94/100) con más intereses que corresponden desde la fecha de notificación 20/04/2024 hasta u efectivo pago conforme lo normado por el art.16 del Decreto-Ley 7543/69 se cedió a Reinscribir la Inhibición General de Bienes por parte de Fiscalía de Estado -Área Inhibiciones- registrada bajo el N° 0004583/1 con fecha 14/10/2024."

Departamento de Notificaciones. Dirección Administrativa, Técnica y Legal.
Maximiliano Dabarca.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica por 5 días, en el Expediente N° 2803-084044-91 la providencia de fecha 26 de noviembre de 2024.

"Por la presente se notifica a la Sr. FRIGERIO CLAUDIO JULIO DNI 37.945.383 atento el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente obrante en Resolución N° 986.574 del 17/08/2022 y que asciende a la suma de \$2.859.567,66 (Pesos Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Siete con 66/100) con más intereses que corresponden desde la fecha de notificación hasta su efectivo pago conforme lo normado por el art.16 del Decreto-Ley 7543/69 se procedió a Reinscribir la Inhibición General de Bienes por parte de Fiscalía de Estado -Área Inhibiciones- registrada bajo el N° 0004657/7 con fecha 21/10/2024."

Departamento de Notificaciones. Dirección Administrativa, Técnica y Legal.
Maximiliano Dabarca.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires notifica por 5 días, en el Expediente N° 21557-224037-12 la providencia de fecha 13 de agosto de 2024.

"El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires intimar a los derecho - habientes de WEINBENDER JOSÉ MARÍA en el marco del cargo deudor que oportunamente se le impusiera en concepto de Haberes abonados indebidamente en el Expediente N° 21557-224037-12 Resolución N° 975514, a efectos de asegurar el cobro del crédito que asciende a la suma de \$617.088,39 (Pesos Seiscientos Diecisiete Mil Ochenta y Ocho con 39/100) debiendo depositar dichas sumas en la cuenta de este Organismo y/o proponer forma de pago".

Departamento de Títulos Ejecutivos.
Dirección Administrativa, Técnica y Legal - Subdirección de Asuntos Legales.
Claudia Villarreal, Abogada.

dic. 23 v. dic. 30

LICITACIONES

**MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Licitación Pública N° 43/2024

POR 15 DÍAS - Objeto: Ejecución de los Trabajos necesarios para la Reforma, y Reciclado de los Inmuebles Propiedad de este Ministerio Público de la Defensa sitios en la calle 42 N° 773, ciudad de La Plata, Cerrito N° 536, CABA, Av. Callao N° 970, CABA, Av. Moreno N° 1844, CABA, San José N° 331, CABA, 25 de Mayo N° 691 - Alem 684, CABA, Lavalle N° 1832, CABA, Tacuarí N° 147, CABA, Cerrito N° 536, CABA, Viamonte N° 1685, CABA, y Montevideo N° 477, CABA.
Presupuesto oficial: \$870.416.763,05 (ochocientos setenta millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos sesenta y tres con 05/100).

Sistema de contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de oferta: Será del 1 % (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

Costo del pliego: Sin cargo.

Fechas únicas de visita: 6 y 7 de febrero de 2025, en el horario de 8 a 13 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, a los teléfonos: (011) 7093-2060 o arquitectura@mpd.gov.ar

Consultas técnicas y/o administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Descarga del pliego de bases y condiciones: El presente Pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los interesados para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones/47-licitacion-publica>.

A los efectos de presentarse como oferentes no será obligatorio el retiro en forma personal de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales. Sin perjuicio de ello, los interesados en recibir notificaciones vinculadas a los actos administrativos que se dicten hasta el acto de apertura de ofertas, deberán completar y enviar el formulario "Constancia de constitución de domicilio especial y correo electrónico: Disponible en el sitio web oficial para cada procedimiento de selección del contratista.

Lugar y fecha de presentación de las ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle Tacuarí N° 139/47 5° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del acto de apertura: Departamento de Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle Tacuarí N° 139/47 5° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora de apertura: 27 de febrero de 2025 a las 11:00 hs.

N° de Expediente: 60020/2024.

dic. 4 v. dic. 24

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 45/2024

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Objeto: Ejecución de las Obras de Relevamiento y Reciclado, necesarias para la Refuncionalización del Edificio Recientemente Adquirido por el Ministerio Público en la localidad de Lomas de Zamora (calle José Ignacio Gorriti N° 1110, esquina Álvarez Thomas), provincia de Buenos Aires, destinado a alojar las dependencias de este Organismo con competencia en dicha jurisdicción.

Presupuesto oficial: \$307.817.341,90 (Pesos Trescientos Siete Millones Ochocientos Diecisiete Mil Trescientos Cuarenta y Uno con 90/100).

Sistema de contratación: Ajuste Alzado, conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de oferta: Será del 1 % (uno por ciento) del importe del presupuesto oficial.

Costo del pliego: Sin cargo.

Fechas únicas de visita: 6 y 7 de febrero de 2025, en el horario de 8 a 13 horas, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura, a los teléfonos: (011) 7093-2060 int. 2061/5 o arquitectura@mpd.gov.ar.

Consultas técnicas y/o administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Descarga del Pliego de Bases y Condiciones: El presente pliego y demás documentos de la licitación, estarán a disposición de los interesados para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones/47-licitacion-publica>

A los efectos de presentarse como oferentes no será obligatorio el retiro en forma personal de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales. Sin perjuicio de ello, los interesados en recibir notificaciones vinculadas a los actos administrativos que se dicten hasta el acto de apertura de ofertas, deberán completar y enviar el formulario "Constancia de Constitución de Domicilio Especial y Correo Electrónico" disponible en el sitio web oficial para cada procedimiento de selección del contratista.

Lugar y fecha de presentación de las ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle Tacuarí N° 139/47 5° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y la hora indicada para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del acto de apertura: Departamento de Compras y Contrataciones de la Defensoría General de la Nación, sito en la calle Tacuarí N° 139/47 5° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora de apertura: 5 de marzo de 2025 a las 11:00 hs.

N° de Expediente: 30418/2024.

dic. 17 v. ene. 8

ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

Licitación Pública N° 1/2025

POR 15 DÍAS - Para la ejecución de una serie de obras en el marco Infraestructura, Veredas y Apertura de Calle Chacabuco en Villa Tranquila, partido de Avellaneda en el marco del Convenio de Préstamo BID N° 4823/OCAR Programa de Integración Social y Urbana en el Gran Buenos Aires y de las previsiones del Decreto N° 1299/16, modificado por Decreto N° 734/24 - Régimen Único de Adquisiciones y Contrataciones Financiadas por Organismos Multilaterales de Crédito (OMC) y/o Estados Extranjeros en el marco de Acuerdo Bilaterales (AB)
Presupuesto oficial: (\$3.052.096.120,42) Pesos Tres Mil Cincuenta y Dos Millones Noventa y Seis Mil Ciento Veinte con 42/100.-

Plazo: Trescientos sesenta (360) días corridos;

Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y descargados a través de la página https://www.gba.gov.ar/opisu/licitaciones_en_curso_de_obras.

La fecha límite para la presentación de ofertas es el día 21 de enero de 2025 a las 14:00 hs., en sobre cerrado en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 47 N° 529 entre 5 y 6, de la ciudad de La Plata.

Apertura: El día 21 de enero de 2025 a las 15:00 hs. en el Edificio del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, sito en calle 47 N° 529 entre 5 y 6, La Plata, provincia de Buenos Aires.

Expediente el EX-2024-33265272-GDEBA-DEOPISU.

dic. 20 v. ene. 13

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Licitación Pública N° 46/2024

POR 8 DÍAS - Objeto: Adquisición de un Inmueble para la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Consultas técnicas y/o administrativas: Las consultas de carácter técnico y/o administrativo al Pliego de Bases y Condiciones deberán efectuarse por escrito hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha fijada para el acto de apertura, al Departamento Compras y Contrataciones, sito en la calle Tacuarí N° 139/47, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:30 a 16:00 hs., tel.: (011) 7093-2050. También podrán remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpd.gov.ar indicando en el asunto el número y objeto de la contratación.

Descarga del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego y demás documentos de la licitación estarán a disposición de los interesados para su descarga en forma gratuita en la página oficial de la Defensoría General de la Nación:

<https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones/47-licitacion-publica>

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar y fecha de presentación de las ofertas: Departamento de Compras y Contrataciones, Tacuarí N° 139/47, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del acto de apertura: Departamento de Compras y Contrataciones, Tacuarí N° 139/47, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día y hora de apertura: 18 de marzo de 2025 a las 11:00 hs.

N° de Expediente DGN: 40133/2024.

dic. 20 v. ene. 2

AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Pública - Proceso de Compra PBAC N° 382-1129-LPU24

Aclaratoria

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Equipamiento Informático. Circular Aclaratoria (con consulta) N° 1: Consulta de la firma Baseside S.R.L.

Pregunta: *"Renglón N° 2 y Renglón N° 16 - Respecto de la velocidad de escaneo, por favor aclarar si el equipo debe indefectiblemente alcanzar la velocidad de 100 ppm, ya que podría llegar a interpretarse que cualquier equipo cuya velocidad sea inferior a 100 ppm también podría cumplir con la especificación técnica, al considerarse las 100 ppm un tope y no un requisito."*

Respuesta: La velocidad de escaneo, especificada de 100 ppm está indicada como un tope y no un requisito. Para el Renglón N° 2 se debe considerar una velocidad de escaneo entre 40 y 100 ppm y para el renglón N° 16 se debe considerar una velocidad de escaneo entre 60 y 100 ppm.

Acto administrativo de autorización del llamado: Resolución Interna SEAyT N° 93-24.

Expediente N° EX-2024-23182459-GDEBA-DPTAAARBA.

dic. 23 v. dic. 26

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Pública - Proceso de Compra N° 101-1163-LPU24

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública con modalidad de orden de compra abierta tramitada a través del Proceso de Compra 101-1163-LPU24 - con encuadre en los términos establecidos en la Ley N° 13981 y el artículo 17º, apartado 3 a)

del Anexo I del Decreto N° 59/19, para la Adquisición de Medicamentos para Patologías Crónicas por requerimiento judicial, por un total de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Millones Cincuenta Mil Setecientos Setenta y Siete con 20/100. (\$18.476.050.777,20). Resolución Ministerial RESO-2024-9136-GDEBA-MSALGP de fecha 17 de diciembre de 2024.

Valor de las bases: Sin costo.

Lugar de consulta de las bases: Portal PBAC - <https://pbac.cgp.gba.gov.ar/>

Acto de apertura: El día 9 de enero de 2025 a las 10:00 horas, a través del portal Provincia de Buenos Aires Compras (PBAC) - sitio web: [https://pbac.cgp.gba.gov.ar.](https://pbac.cgp.gba.gov.ar/)

Expediente N° EX-2024-27360680-GDEBA-DPTMGESYAMSALGP.

dic. 23 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 91/2024

POR 2 DÍAS - Denominación: Ejecución de Tareas para Pintado de Columnas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 17-1-2025.

Hora: 11:00.

Valor del pliego: \$75.000,00.

Presupuesto oficial: \$150.000.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Millones con 00/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda.

Horario: 8:00 a 15:30 horas.

Decreto N° 6187/2024 fechado el 17/12/2024.

Expediente N° 128851/2024.

dic. 23 v. dic. 24

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

Licitación Pública N° 97/2024

POR 2 DÍAS - Denominación: Ejecución de Tareas para la Construcción de Edificio para CAPS Barrio Agüero - Secretaría de Planificación.

Fecha de apertura: 17/01/2025

Hora: 10:00

Valor del pliego: \$251.092,15.-

Presupuesto oficial: \$502.184.301,24.- (Pesos Quinientos Dos Millones Ciento Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Uno con 24/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda.

Horario: 8:00 a 15:30 horas.

Decreto N° 6188/2024 fechado el 17/12/2024

Expediente: 129.225/2024.

dic. 23 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 416R-7284-2024

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 416R-7284-2024, para la ejecución de la obra Puesta en Valor Parque Independencia-Terminación 2º Etapa, con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Cuarenta y Seis Millones Doscientos Trece Mil Trescientos Setenta y Seis con Cincuenta Centavos (\$146.213.376,50), a realizarse mediante sistema de contratación ajuste alzado y sin anticipo financiero, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de la propuesta: Día 9 de enero de 2025 a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Alsina 65, Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor del pliego: Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil Doscientos Trece con Cincuenta Centavos (\$146.213,50).

Capacidad de contratación: Igual o superior a \$255.873.408,88.

dic. 23 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública N° 13/2024

POR 2 DÍAS - Objeto: Recolección de Residuos Patogénicos Primer Semestre 2025.

Fecha de Licitación: 10 de enero de 2025

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1º piso - Mar del Tuyú.
Venta del Pliego: Desde el 26/12/2024 al 27/12/2024
Valor de Pliego: Pesos Un Mil (\$1.000,00). -
Consultas: Dirección de Contrataciones, teléfono (02246) 433-076.-
Expediente: 4122-001024/2024.

dic. 23 v. dic. 24

Licitación Pública N° 14/2024

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de Oxígenos y Gases Medicinales - Sistema Sanitario Primer Semestre Año 2025.
Fecha de licitación: 10 de enero de 2025
Hora: 13:00 hs.
Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001, 1º piso - Mar del Tuyú.
Venta del pliego: Desde el 26/12/2024 al 27/12/2024.-
Valor de pliego: Pesos Un Mil, (\$1.000,00). -
Consultas: Dirección de Contrataciones, teléfono (02246) 433-076.-
Expediente: 4122-001023/2024.

dic. 23 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR SECRETARÍA DE HACIENDA

Licitación Pública N° 70/2024

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 70/2024, realizada para el Alquiler de Camiones Regadores, para realizar Tareas de Mantenimiento de Calzadas, en distintos barrios del partido de Escobar.
Fecha de apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección General de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, de Belén de Escobar, el día 17 de enero de 2025 a las 10:00 hs.
Valor del pliego: Pesos Quinientos Mil con 00/100 (\$500.000,00).
Presupuesto oficial: Pesos Trescientos Diez Millones con 00/100 (\$310.000.000,00).
Venta de pliego: Se realizará hasta el día 10 de enero de 2025, de 9:00 a 13:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599, de Belén de Escobar.
Consultas: Dirección General de Compras y Suministros de la Municipalidad de Escobar, sita en Estrada N° 599 (1625), Belén de Escobar, en el horario de 9:00 a 14:00 hs., hasta el día 10 de enero de 2025.
Expediente N° 266.481/2024.

dic. 23 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

Licitación Pública N° 4/2024

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga hace el llamado a Licitación Pública N° 4/2024 para la Provisión de Elementos y Servicios de Asistencia al Control, Fiscalización y Ordenamiento de Tránsito y Seguridad Vial.
Los pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 2 (dos) días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga, de lunes a viernes de 7 a 13 horas - teléfono (02267) 420301 - 02267 15666904 - mail compras@madariaga.gob.ar
Valor del pliego: \$250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil).
Fecha de apertura: 15/1/2025. Hora: 10:00.
Expte. N° 3526/2024.

dic. 23 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 106/2024

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública a los fines de licitar la Obra Puesta en Valor de Centros Barriales, ubicados sobre Av. Rosales entre Beltrán y Timote, en la localidad de Remedios de Escalada y sobre Av. Madariaga desde 9 de Julio hasta Eva Perón, en la localidad de Lanús Este, con un presupuesto oficial de Pesos Trescientos Quince Millones Trescientos Cinco con Treinta y Nueve Centavos, (\$315.000.305,39), de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones que obra en la Solicitud de Pedido N° 3-501-55/2024.
Por la Dirección General de Compras, se invita a participar de la Licitación dispuesta a todas las empresas especializadas en la ejecución de los trabajos indicados, dejando constancia del cumplimiento de este requisito. Los interesados en concurrir a la presente Licitación Pública, podrán adquirir y/o consultar los pliegos desde el día miércoles 08 de enero hasta el día viernes 17 de enero de 2025, en la Dirección General de Compras.
La adquisición de los pliegos, tendrá un valor de Pesos Cien Mil (\$100.000).
Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras, sita en la Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863, 3º piso, del partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados.
Apertura: 22/01/2025, a las 10:00 hs.
Decreto N° 3800/2024.

dic. 23 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública N° 14/2024

POR 3 DÍAS - Adquisición de Camión con Caja Volcadora y Almeja.

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 30 de enero de 2025 a las 10:00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N° 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Departamento de Recaudación del Palacio Municipal, a partir del día 30 de diciembre de 2024, en el horario de 7:30 hs. a 12:00 hs. y hasta un (1) día antes de la apertura.

Presupuesto oficial: \$187.000.000,00.

Valor del pliego: \$374.000,00.

Expte. N° 1116/2024.

dic. 23 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 7/2024

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/2024 para el día miércoles 22 de enero de 2025 a las 11:00 horas para la Adquisición de Dos (2) Unidades Sanitarias Sobre Plataforma de Utilitarios Livianos 0 km. que serán destinadas al Hospital Subzonal de San Pedro Dr. Emilio Ruffa y Secretaría de Salud respectivamente.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales y Particulares, se podrá retirar en la Tesorería Municipal, sita en calle C. Pellegrini N° 150, de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en horario de 8:00 hs. a 13:00 hs., previo pago de la suma de Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$84.000).

Decreto N° 984-24.

Expediente N° 4107-2773/24.

dic. 23 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 4/2025

POR 2 DÍAS - Objeto: Cubierta Metálica en Sectores Cocina y Circulación de Conexión en el Hospital Dr. Nores, sito en calles Casaretto y Maipú, ciudad de Tigre.

Presupuesto oficial: \$298.750.000,00 (Pesos Doscientos Noventa y Ocho Millones Setecientos Cincuenta Mil con 00/100).

Valor del pliego: \$298.750,00 (Pesos Doscientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).

Fecha de apertura: 21 de enero del año 2025 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre -Av. Cazón 1514, Tigre- de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas, hasta el 16/01/2025 inclusive.

Expediente Municipal N° 4112-0024558/2024.

dic. 23 v. dic. 24

Licitación Pública N° 5/2025

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de Albañilería, Carpintería e Instalaciones en Teatro El Talar, calle Belgrano, entre Brasil y Pasteur, ciudad de El Talar.

Presupuesto oficial: \$2.371.308.000,00, (Pesos Dos Mil Trescientos Setenta y Un Millones Trescientos Ocho Mil con 00/100).

Valor del pliego: \$2.371.308,00, (Pesos Dos Millones Trescientos Setenta y Un Mil Trescientos Ocho con 00/100).

Fecha de apertura: 31 de enero del año 2025 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazón 1514, Tigre -de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas, hasta el 28/01/2025 inclusive.

Expediente Municipal: 4112-0015329/2024.

dic. 23 v. dic. 24

Licitación Pública N° 6/2025

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de Albañilería, Carpintería e Instalaciones en Teatro Don Torcuato, calles Manuel de Estrada, entre Ombú y Camacúa, ciudad de Don Torcuato.

Presupuesto oficial: \$2.249.131.000,00, (Pesos Dos Mil Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Treinta y Un Mil con 00/100).

Valor del pliego: \$2.249.131,00, (Pesos Dos Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Uno con 00/100).

Fecha de apertura: 24 de enero del año 2025 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazón 1514, Tigre -de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas, hasta el 21/01/2025 inclusive.

Expediente Municipal: 4112-0015330/2024.

dic. 23 v. dic. 24

Licitación Pública N° 7/2025

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de Mirador sobre calle Las Casuarinas y Río Luján en el Puerto de Frutos, Ciudad de Tigre.

Presupuesto oficial: \$630.518.676,00 (Pesos Seiscientos Treinta Millones Quinientos Dieciocho Mil Seiscientos Setenta y Seis con 00/100).

Valor del pliego: \$630.518,68 (Pesos Seiscientos Treinta Mil Quinientos Dieciocho con 68/100).

Fecha de apertura: 28 de enero del año 2025 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras del Municipio de Tigre.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Av. Cazón 1514, Tigre - de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas, hasta el 23/01/2025 inclusive.

Expediente Municipal: 4112-0027723/2024.

dic. 23 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 14/2024

POR 2 DÍAS - Para Seleccionar a una Empresa a quien encomendarle la ejecución de la obra Pavimentación de Calle N° 17 entre Calles N° 2 y N° 20 de la Localidad de Lima.

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, pcia. Bs. As.

Fecha de apertura: 9-1-2025 - 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$900.000.000.

Pliego: Sin costo.

Consulta de pliegos en la Dirección de Seguimiento y Control de Concesiones y Licitaciones, sito en Rivadavia 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 7:30 a 14:00 hs., te. 03487-443700 int. 3883.

Decreto municipal N° 878/2024.

Expte. 4121-8081/2024.

dic. 23 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 91/2024

POR 2 DÍAS - Denominación: Ejecución de Tareas para Pintado de Columnas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 17/01/2025

Hora: 11:00

Valor del pliego: \$ 75.000,00.-

Presupuesto oficial: \$ 150.000.000,00.- (Pesos Ciento Cincuenta Millones con 00/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda.

Horario: 8:00 a 15:30 horas

Decreto N° 6187/2024 fechado el 17/12/2024

Expediente: 128851/2024.

dic. 24 v. dic. 26

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

Licitación Pública N° 94/2024

POR 2 DÍAS - Denominación: Ejecución de Tareas para la Construcción de Cancha en la Asociación Civil Club Social Deportivo y Cultural Arquitectura de Villa Domínico - Secretaría de Planificación.

Fecha de apertura: 20/01/2025

Hora: 12:00.-

Valor del pliego: \$378.616,89.-

Presupuesto oficial: \$757.233.770,43.- (Pesos Setecientos Cincuenta y Siete Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Setecientos Setenta con 43/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda -Güemes 835 - 2º piso- Avellaneda.

Horario: 8:00 a 15:30, horas.

Decreto N° 6220/2024 fechado el 18/12/2024

Expediente: 128.513/2024

dic. 24 v. dic. 26

Licitación Pública N° 99/2024

POR 2 DÍAS - Denominación: Ejecución de Tareas de Albañilería para la Construcción de 18 Viviendas en Predio Larralde

II - Secretaría de Planificación.

Fecha de apertura: 21-01-2025.

Hora: 10:00.

Valor del pliego: \$169.090,75.

Presupuesto oficial: \$338.181.497,33.- (Pesos Trescientos Treinta y Ocho Millones Ciento Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 33/100).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad De Avellaneda - Güemes 835 - 2º piso - Avellaneda.

Horario: 8:00 a 15:30 horas.

Decreto N° 6205/2024 fechado el 17/12/2024.

Expediente: 129.402/2024.

dic. 24 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 1/2024

Modificatoria

POR 2 DÍAS - Modificación: Licitación Pública N° 1/2024 - Construcción de Cordón Cuneta e Iluminación de Alumbrado Público en la Quinta 7 de General Pinto.

Apertura de la licitación: 15 de enero de 2025.

Hora de la apertura: 11:00 hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinto.

Valor del pliego: Pesos Trescientos Noventa y Dos Mil Trescientos Diez (\$392.310).

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos Noventa y Dos Millones Trescientos Nueve Mil Setecientos Diez c/84 Ctvos. (392.309.710,84).

dic. 24 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 15/2024

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 15/2024, con el fin de lograr la Contratación de una Plataforma Tecnológica de Atención Primaria, mediante consultas por una Videollamada, para el Hospital Municipal Dr. Juan Carlos Arámburu de Pehuajó, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y condiciones.

Presupuesto oficial: Pesos Sesenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil (68.400.000.00).

Lugar de recepción y apertura de ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, provincia de Buenos Aires.

Fecha apertura de propuestas: 10/01/2025 - Hora: 8:00.

Expediente N° 4085 45961/H/2024.

dic. 24 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO

SECRETARÍA DE DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 62/2024

POR 2 DÍAS - Provisión de Baldosas.

Valor del pliego: \$100.000,00 (Cien Mil Pesos).

Adquisición de pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Constitución 1046, piso 2, hasta el día 15 de enero de 2025, a las 15:00 h.

Acto de apertura: El día 17 de enero de 2025, a las 09:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Constitución 1046, piso 2, San Fernando.

dic. 24 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 25/2024

POR 2 DÍAS - Por la obra: Bacheo en calle San Martín 2da. Etapa, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas - Municipalidad de San Vicente.

Presupuesto oficial: \$128.248.250,00.-

Garantía de oferta: La misma se fijará en el 1 % del valor del presupuesto oficial. -

Apertura de sobres: 23 de enero de 2025 a las 12:00 hs.-

Lugar de apertura: Municipalidad de San Vicente - Sarmiento N° 39 San Vicente.

Valor del pliego: \$100.000,00

Consulta de pliegos: Hasta el 22/1/2025 en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de San Vicente, en el horario de 9:15 hs. a 15:45 hs.

Adquisición de pliegos: Desde el 14/01/2025 al 21/1/2025. Municipalidad de San Vicente, Dirección de Compras, en el horario de 8:15 hs. a 14:00 hs.

Recepción de ofertas: Hasta el 22 de enero de 2025 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente.

Expte. 4108-I-98766-2024-00.

dic. 24 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Licitación Pública N° 116/2024

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 116/2024 por la Contratación de la obra Reparación de Filtraciones en Jardines Maternales N° 2, 4, 7 y 8 y Jardines de Infantes N° 1, 2, 3, 6 y 7, dependientes de la Secretaría de Educación y Empleo, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto oficial: \$149.004.450,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$149.004,00

Presentación y apertura: 17 de enero de 2025, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web o en la Secretaría de Educación y Empleo, hasta 72, (setenta y dos), horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida a través de la página web www.vicentelopez.gov.ar, hasta 72, (setenta y dos), horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

EEMVL-4629-2024

dic. 24 v. dic. 26

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - MAGNONI VANESA SOLEDAD, CUIT 27-31562857-7, transfiere a Moya Agustin Ezequiel, CUIT 20-43657158-6, el Fondo de Comercio de Venta de Indumentaria y Accesorios casa de Tatuajes y Piercing, sito en Av. Belgrano 479 (Garín), partido de Escobar. Reclamos de ley en mismo domicilio. Magnoni Vanesa Soledad, CUIT 27-31562857-7; Moya Agustin Ezequiel, CUIT 20-43657158-6.

dic. 18 v. dic. 24

POR 5 DÍAS - **Moreno.** La firma PRINCIPE LUIS MARIO Y PRINCIPE OSCAR ALBERTO SH, CUIT N° 30-70756331-8, con domicilio en Av. Bartolomé Mitre 2235, Moreno, Buenos Aires, representado por Principe, Santiago Luis, DNI N° 35.146.999, en carácter de Apoderado, cede en forma gratuita a la firma "Injection Parts S.A.", CUIT N° 30-71846257-2, con domicilio en Av. Bartolomé Mitre 2235, Moreno, Buenos Aires, representada por Principe, Santiago Luis, DNI N° 35.146.999 -en carácter de Presidente, el Fondo de Comercio de rubro venta al por menor de repuestos y accesorios del automotor, con domicilio en Av. Bartolomé Mitre N° 2235, Moreno, Buenos Aires, Expediente Municipal N° 4078-47782-P-2001, Cuenta de Comercio N° 1/30707563318. Reclamos de ley en los domicilios informados más arriba. Principe, Santiago Luis, DNI 35146999, Apoderado Cedente; Principe, Santiago Luis, DNI 35146999, Presidente Cesionario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Martelli.** RAFAEL MARIO GUARINO, DNI 16.236.410 y CUIT 20-16236410-4, transfiere a Guarino Sepelios S.R.L. en formación, constituida por escritura pública N° 244 del 19/11/2024, Registro Notarial 162 de CABA, el Fondo de Comercio de Servicios Velatorios y Sepelios denominado "Casa Lavalle", sito en General Lavalle 4849, Villa Martelli, partido de Vicente López. Reclamos de ley en el domicilio indicado. Rafael Mario Guarino, Vendedor. Por la compradora Guarino Sepelios S.R.L. Florencia Johanna Guarino Galardi, Socia Gerente; Carolina Emmanuela Guarino Galardi, Socia Gerente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Moreno.** La señora GONZÁLEZ, JACQUELINE GISELE, DNI N° 33.605.064, CUIT N° 27-33605064-8, con domicilio en Matanza N° 525 de Merlo, Buenos Aires, vende a la firma Química Prober S.R.L., CUIT N° 30-71864823-4, con domicilio en Manuel Ugarte N° 2.671, 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el señor Bernat, Nicolás Rodrigo, DNI N° 39.411.997, en carácter de gerente, el fondo de comercio de rubro fabricación de productos de limpieza y venta online por mayor y menor de productos de limpieza (Industria 2da. Categoría), con domicilio en Diagonal Milán N° 2.702 de Francisco Álvarez, Moreno, Buenos Aires - Expediente Municipal N° 4078-265314-G-2014 - Cuenta de Comercio N° 27336050648. Reclamos de ley en los domicilios informados más arriba. González, Jacqueline Gisele, DNI N° 33.065.064, Vendedora; Bernat, Nicolás Rodrigo, DNI N° 34.911.997, Gerente Comprador.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - **Balcarce.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 ORSATTI MARTA LUCIA, DNI F 4.769.394 con domicilio calle 9 N° 674 de la ciudad de Balcarce. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Luppi Carlos Luis DNI 22.318.560 con domicilio en calle Los Perales s/n Casa 4 de la localidad de Sierra de Los Padres. Destinado al rubro de venta de material de la construcción con domicilio Av. San Martín N° 807 e/107 y 109 de la ciudad de Balcarce. Para oposiciones de ley se fija el domicilio calle Av. San Martín N° 807 Balcarce, provincia de Buenos Aires. Orsatti Marta Lucia, DNI F 4.769.394; Luppi Carlos Luis, DNI 22.318.560.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín** - DAVID ADRIÁN FORTUNE (20-16983041-0) avisa que cede a Productos Fortune S.R.L. (3071738634-1) la Elaboración de Productos Alimenticios, de la calle 78 J. M. Bosch N° 5632-50 de Villa Libertad, pdo. de San Martín, pcia. de Bs. As. Reclamos en el mismo. David Adrian Fortune, DNI 16983041; Productos Fortune S.R.L., CUIT. 30717386341, David Adrián Fortune.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ALEJANDRO LODEIRO transfiere a Plásticos Lodeiro S.R.L. los derechos de la Habilitación de la Industria Plástica, sito en la calle López y Planes 5628 Billinghamurst, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo. Alejandro Lodeiro, 20-22655627-4; Mariela Alicia Bertini, 30-71782126-9, por Plásticos Lodeiro S.R.L.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. NOGUERA DELFINA AGUSTINA, CUIT 27-41317464-9, transfiere Pastelería, con Elaboración, Confitería, Cafetería con Consumo en el Local; sito en Las Heras 1078, Muñiz, partido de San Miguel a Levando la Masa S.R.L., CUIT 33-71874375-9, oposición mismo lugar. Noguera Delfina Agustina, CUIT 27-41317464-9, Vendedor; Levando la masa S.R.L., CUIT 33-71874375-9, Comprador; Noguera Delfina Agustina, 41317464; Hernan Wojtowicz, 27498270.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. MARÍA FERNANDA IGLESIAS, CUIT 27-24037490-6, transfiere a VZ Bath & Body S.A., CUIT 30-66337397-4, Perfumería ubicada en Rosales 183 de Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo. Maria Fernanda Iglesias, DNI 24037490, transferente; Veronica Zuberbuhler, DNI 16055902, Presidente-transferido; Ariadna Gesu, DNI 28640899, Director-transferido; Juan Zuberbuhler, DNI 21486502, Director-transferido.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **La Plata**. NORBERTO OSCAR SCHINCA, DNI 16727698, vende y transfiere a Schintex S.A., CUIT 30-71872788-6, el Fondo de Comercio, rubro Confección y Venta por Mayor y por Menor de Indumentaria, denominado "Tiza Jeans", sito en calle 20 N° 376. Reclamos de ley en el citado domicilio. Norberto Oscar Schinca, Vendedor; Valentin Schinca, DNI 35609858, Schintex S.A.; Pedro Schinca, DNI 41457987, Schintex S.A., Matías Schinca, DNI N 33433097, Schintex S.A.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **General San Martín**. YESICA BEATRIZ BOGADO, DNI 37057157, transfiere un Fondo de Comercio (verdulería), ubicado en la calle Pedriel 4188, de San Martín, a Ramon Sabino Maidana, DNI 11952861. Reclamo de ley en el mismo. Yesica Beatriz Bogado, DNI 37057157, Vendedor; Ramon Sabino Maidana, DNI 11952286, Comprador.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. SOSA GASTÓN ARIEL, CUIT 24-34494155-2 transfiere habilitación Municipal de su comercio rubro Confitería con Elaboración Propia, ubicado en la calle Av. Belgrano 502 Avellaneda a la firma Ganar 360 S.R.L., CUIT 30-71485001-2. Legajo Municipal 67574. Sosa Gastón Ariel, DNI 34.494.155; Marinero Jorge Fabián, DNI 17.817.221, Apoderado por Ganar 360 S.R.L.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Transferencia de Habilitacion Municipal, localidad Wilde. VIVIANA EDITH D' AMICO, CUIT 27-25578831-6, transfiere Habilitación Municipal de su comercio Rubro confitería, ubicado en la calle Av. Fabián Onsari 25 Wilde a la firma Ganar 360 S.R.L. CUIT 30-71485001-2, Legajo Municipal 68180. D' Amico Viviana Edith - DNI 25.578.831, Marinero Jorge Fabián - DNI 17.817.221, Apoderado por Ganar 360 S.R.L.

dic. 23 v. dic. 30

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Transfiere Fondo de Comercio rubro Carnicería - Granja - Despensa "Red WDF el Almacén de la Cumbia", con domicilio en la calle Ugarteche N° 2340, José C. Paz, Bs. As., la Sra. PEREIRA AUGUSTO GONZALO, DNI 34.586.667, al Sr. Ferraro Walter Damián, DNI 35.397.313. Reclamo de ley mismo domicilio. Pereira Augusto Gonzalo, D.N.I 34.586.667; Ferraro Walter Damián, DNI 35.397.313.

dic. 24 v. dic. 31

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. GIALLONARDO EZEQUIEL MARIO, CUIT n° 20-31317410-8, domiciliado en calle Leandro N. Alem 276 8 B, de la ciudad de Florencio Varela transfiere el Fondo de Comercio de Gol Max a Herrera Xiomara Carolina, CUIT N° 27-41197629-2; destinado al rubro venta al por mayor de chocolates, golosinas, productos de quiosco y poli rubros de bebida alcohólica, de cigarrillos y tabacos; sito en Av. Eva Perón 6535 de Florencio Varela. Libre de toda deuda y gravamen reclamos de ley en la Av. Eva Perón 6535, Florencio Varela. Giallonardo Ezequiel Mario, DNI: 31.317.410; Herrera Xiomara Carolina, DNI: 41.197.629.

dic. 24 v. dic. 31

POR 3 DÍAS - **Monte Grande**. En la ciudad de Monte Grande a los 11 días del mes de diciembre de 2024, MARÍA CRISTINA VÉTERE, DNI 4.730.196, domiciliada en San Martín 47, de la ciudad de Monte Grande, pdo. de Esteban Echeverría, casada en primeras nupcias con el Sr. Alfredo Fernando Pagel, hace saber que a partir del día 11 de abril de 2022 ha cedido y transferido los derechos que en su carácter de propietaria le corresponden sobre el Instituto San Marcos de De María Cristina Vetere (DIEGEP 4175), sito en Jorge Miles 153, de Monte Grande, a favor de la sociedad anónima familiar "Colegio San Marcos S.A.", con sede social en la calle Tucumán 1585 PB CABA, CUIT 30-71418597-3. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen por todo concepto. Reclamos por el plazo de ley en estudio jurídico MAF y Asociados, Dr. Adrian Mario Surace. Abogado. T° XVI- F° 397 C.A.L.Z sito en Talcahuano 327, Banfield, Lomas de Zamora.

▲ CONVOCATORIAS

SUPERMERCADOS TOLEDO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Supermercados Toledo S.A. para el 21 de enero del 2025 en las oficinas de la sociedad, calle Dorrego N° 3592 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires, a las 16 horas en Primera convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta,
 - 2º Elección de Directores para completar el Directorio según Art. 9 del Estatuto y por renuncia del Presidente.
 - 3º Autorización para publicar edictos.
- Bernabe Toledo, Vicepresidente.

dic. 18 v. dic. 24

SOLARES CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Asociación Civil sin fines de lucro art. 3 L.G.S. Se convoca a los accionistas de Solares Club S.A., Asociación Civil sin fines de lucro (art. 3 L.G.S.) a Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria para el día 13 de enero de 2025 a las 19:30 horas, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social, Córdoba 4496 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Explicación de motivos del llamado a Asamblea fuera de plazo legal.
 - 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2022.
 - 4) Gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022.
 - 5) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2023.
 - 6) Gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2023.
 - 7) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2024.
 - 8) Gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024.
 - 9) Elección de nuevas autoridades por vencimiento de mandato y por el plazo de 3 años.
- Entidad no incluida en el art. 299 de la L.G.S. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con anticipación no menor a tres (3) días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea. Diego A. Naumovitch, Apoderado.

dic. 18 v. dic. 24

SOINSA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1º convocatoria, para el día 6 de enero de 2025 a las 10:00 horas, a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en la calle Colectora Sur Acceso Oeste km 41, 4º piso, oficina 403, La Reja, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 28, cerrado el 31 de agosto de 2024.
- 4) Destino de los resultados del ejercicio.
- 5) Consideración de la Gestión del Directorio. Fijación de su remuneración.

Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550.
Leandro Damián Arrieta, Abogado.

dic. 18 v. dic. 24

VRCE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a la Asamblea General Ordinaria fuera de término a los señores accionistas de VRCE S.A., para

el día seis de enero de 2025, a las nueve horas en el domicilio social calle Sarmiento N° 907 de la ciudad y partido de Tapalque provincia de Buenos Aires. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos por lo que la Asamblea se celebra fuera de termino Estatutario.
- 2) Consideración de la documental correspondiente a los Balances Comerciales de los años 2021-2022-2023.
- 3) Elección del directorio para los próximos tres años.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio. Taborda Sandro Javier, Presidente.

dic. 18 v. dic. 24

EXTRA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Extra Sociedad Anónima para el 21 de enero del 2025 en las oficinas de la sociedad, calle Dorrego N° 3592 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires, a las 9 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por 3 Ejercicios.
- 3º) Autorización para publicar edictos.

Eduardo Martinelli, Director.

dic. 19 v. dic. 26

CASA SFERRA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6 de enero de 2025, a las 10 hs., Juan B. Justo 2851, Mar del Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los estados contables, sus notas y anexos para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022.
3. Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2022.
4. Consideración de los estados contables, sus notas y anexos para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023.
5. Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2023.

Miguel Ángel Longhi, Contador Público Nacional.

dic. 19 v. dic. 26

CASA SFERRA S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6 de enero de 2025, a las 9 hs., Juan B. Justo 2851, Mar del Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2- Consideración de los estados contables, sus notas y anexos para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019.
- 3- Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019.
- 4- Consideración de los estados contables, sus notas y anexos para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020.
- 5- Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020.
- 6- Consideración de los estados contables, sus notas y anexos para el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021.
- 7- Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021.

Miguel Ángel Longhi, Contador Público Nacional.

dic. 19 v. dic. 26

AGROQUELO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de enero de 2025, a las 19:00 hs., en la sede legal de la Sociedad, sita en la calle Riobamba N° 1190 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024.
- 3) Tratamiento y, en su caso, aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5) Renovación total del Directorio.

Los Señores Accionistas deberán comunicar la voluntad de participar en la Asamblea General Ordinaria hasta el día 10 de

enero de 2025 a las 19:00 hs., con el objeto de proceder a la inscripción en el Libro de Asistencia. Presidente, María Victoria Campodónico González, DNI 26.639.750.

dic. 20 v. dic. 27

INDUSTRIAS GRINDOIL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Industrias Grindoil S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2025, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio de la sede social en Avda. Fuertes s/n del Sector Industrial Planificado, parcela 8A de la ciudad de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.
 - 2- Tratamiento y absorción de las pérdidas sufridas por la sociedad en ejercicios anteriores.
 - 3- Tratamiento y distribución de las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico N° 6. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19.550. Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley 19.550.
- Bartosik Juan Pablo, Presidente.

dic. 20 v. dic. 27

DON BETO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de enero de 2025, a las 19:00 hs., en la sede legal de la Sociedad sita en la calle Chacabuco N° 160 de la ciudad de Salliqueó, pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2- Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2024.
- 3- Tratamiento y, en su caso, aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
- 4- Aprobación de la gestión del Directorio.
- 5- Renovación total del Directorio.

Los Señores Accionistas deberán comunicar la voluntad de participar en la Asamblea General Ordinaria hasta el día 7 de enero de 2025 a las 19:00 hs., con el objeto de proceder a la inscripción en el Libro de Asistencia.

Presidente, Roberto Alejandro Gabarini, DNI 14.129.836.

dic. 20 v. dic. 27

TIENDA LOS GALLEGOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de enero de 2025 a las 20:00 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.
- 2) Considerar documentación del Art. 234, inc.1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2024.
- 3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.
- 4) Renovación de la Sindicatura.
- 5) Distribución de utilidades. No comprendida art. 299 Ley 19.550.

Miguel Ángel Pascual, Presidente.

dic. 23 v. dic. 30

LOS GALLEGOS, MARTÍNEZ NAVARRO Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de enero de 2025 a las 19 hs. en Catamarca 1880 de Mar del Plata para tratar el

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas p/firmar el Acta.
- 2) Considerar documentación del Art. 234, inc.1) de la Ley 19.550 por el ejercicio al 31 de agosto de 2024.
- 3) Renovación del Directorio. Ratificación de lo actuado.
- 4) Renovación del Consejo de Vigilancia. Ratificación de lo actuado.
- 5) Proyecto de distribución de utilidades. No comprendida art. 299 Ley 19.550.

Miguel Ángel Pascual, Presidente.

dic. 23 v. dic. 30

MENDIBERRI S.C.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Mendiberri S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10/01/2025 a las 15 horas, en la sede social de Cuartel X - Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.-
- 2) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales.-
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de diciembre de 2023.-
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio.-
- 5) Aprobación de la gestión de los Socios Administradores.-
- 6) Remuneración de los socios Administradores. -

Martiniano Mendiberri. Socio Administrador. Nilda Cecilia Saling 13.244.224 Notaria.

dic. 23 v. dic. 30

SOCIEDADES

CAPER S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60, por AD N° 67 del 19/07/24 distribuyen los cargos de Dir. Tit. Ferreres Héctory Dir. Supl. Vera Pablo Javier, siendo un Dir. unipersonal Sr. Ferreres Héctor asume su cargo de Pte., por 2 ej., y lo aceptan en este acto. C.P. Vazquez L.

VALENTIN E. INDURAIN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 68, del 04/04/2019, se distribuyeron los cargos de gerentes por un nuevo período de dos años, siendo: Gabriel Eduardo Induráin con D.N.I. 17.688.041 y CUIT 20-17688041-5, con domicilio en calle 103 N° 712 y Valentín Eduardo Induráin con D.N.I. 4.905.185 y CUIT 23-04905185-9, con domicilio en calle 9 N° 874; ambos casos de la ciudad de Mercedes, Buenos Aires. Gabriel E. Indurain, Gerente.

BARULIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Comp. del 01/10/24 cambia por homonimia denominación por Barulio 24 Horas S.R.L. Contador Público Juan I. Fuse T°124 F°30 C.P.C.E.B.A. Juan I. Fuse Contador Público T°124 F°30 C.P.C.E.B.A.

AGRO-GANADERA 32 S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que de la Esc. N° 186 del 28/11/2024 de Constitución surge lo siguiente: Nacionalidad: los socios Federico Javier Said y Agustín Gianzanti son argentinos. Representación: Representación legal a cargo del Presidente. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados, previa aprobación del directorio o de asamblea ordinaria de accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente o en los casos previstos de quien ejerza la representación. Fiscalización. Se prescinde de la sindicatura. Fiscalización ejercida por accionistas, conf. arts. 284 y 55 Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quede comprendida en inc. 2° de art. 299 de ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Esc. Simón Labaqui.

ROALVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectifica publicación del 20/11/24 siendo la fecha correcta del acta 02/01/24. Contador Público Juan I. Fuse T°124 F°30 C.P.C.E.B.A. Juan I. Fuse, Contador Público, T°124 F°30, C.P.C.E.B.A.

MOS AR S.R.L.

POR 1 DÍA - Art.10 LGS.- 1) María Irene Rodríguez, argentina, nacida el 15/10/1959, casada, D.N.I. 14.098.972, C.U.I.T. 27-14098972-5, comerciante, y Javier Sánchez, argentino, nacido el 14/1/1957, casado, DNI 12.566.692, C.U.I.T. 20-12566692-3, comerciante, ambos con domicilio en Paso 258 de la Ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado de fecha 5/12/2023. 3) "Mos Ar S.R.L.". 4) 26 de Abril 4450 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.- 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: comercialización, compra, venta, permuta, leasing, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, subdivisión y cualquier otra clase de operaciones inmobiliarias respecto a toda clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, bajo cualquier régimen de propiedad que permitan las normas vigentes en su oportunidad; b) Construcción: proyecto, desarrollo y construcción de viviendas, edificios y todo tipo de obras civiles; y c) Mandatos y servicios: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de diseño, asesoramiento, consultoría, gerenciamiento y desarrollo de proyectos de arquitectura e ingeniería civil de todo tipo. Podrá hacerlo por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros. El asesoramiento y las actividades que en virtud de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante, se efectuarán por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. A tal fin, la

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y celebrar todo tipo de contratos y actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, inclusive compra, venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias y materiales utilizados en la construcción y complementarios de la misma. 6) 99 años. 7) \$500.000. 8) y 9) Gerente: Javier Sánchez, por todo el plazo de duración de la sociedad.- Fisc.Art.55 Ley 19550 Ley General Sociedades. La administración será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con el cargo de gerente durante el período que determine la reunión de socios al designarlos. 9): 30/06 de cada año. Yamila Alexandra Clemente, Abogada.

ELEMENTAL OUTFIT GROUP S.R.L. Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Suarez Raúl 71 años DNI 10760851 casado comerciante domicilio Ángel Pini 5461 Caseros y Suárez Luciano Darío 36 años DNI 33993894 soltero comerciante domicilio Ángel Pini 5461 Caseros 2) 99 años 3) Confección: Mediante la fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de materias primas, productos y manufacturas textiles, incluyendo todo tipo de tejidos, telas e hilados destinados a confeccionar prendas de vestir y deportivas para damas, caballeros y/o niños/as, como así también cortinas, sábanas, fundas, servilletas, manteles, frazadas, cobertores, colchas, bolsas y fundas de materiales textiles, artículos de lona, adornos de tela, bordados, estandartes, banderas e insignias, todo tipo de toallas, pañales, apósitos quirúrgicos, telas sanitarias y productos de higiene y tocador. Comercialización: Compra, venta, importación y exportación de artículos textiles, de marroquinería, prendas de cuero y gamuza y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. Comercialización, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de todos los productos enunciados precedentemente. 4) \$ 5.000.000.- 5) 30/11 6) Socio Gerente Suárez Luciano Darío con domicilio especial en sede social, la sociedad no dispone de órgano de fiscalización, quedando facultados los socios a realizar la fiscalización. Domicilio legal Ángel Pini N° 5461, Caseros, Tres de Febrero, Buenos Aires. Carlos Errecalde autorizado según instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 2024.

EZPELETA CONSTRUCCIONES VIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Cristian Leonardo Bonzio, argentino, soltero hijo de Eduardo Bonzio y de Olga Arena, empleado en relación de dependencia, DNI.: 30.869.618, CUIT.: 23-30869618-9, nacido el 25/02/1984, con domicilio en Alvear 1554, Cdad. y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Fernando Suarez Sosa Assur, argentino, soltero hijo de Roberto Suarez Alvarez y de Silvia Rosa Sosa, empleado en relación de dependencia, DNI.: 28.629.584, CUIT.: 20-28629584-4, nacida el 19/02/1981, con domicilio en Uriburu 3565, Cdad. de San Andrés, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Bs. As.; y Cristian José Giusto, argentino, casado, Contador Público, DNI.: 28.620.895, CUIT.: 23-28620895-9, nacido el 08/11/1981, con domicilio en Centenario 5353, Cdad. de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 13/12/2024. 3) Ezpeleta Construcciones Vial S.R.L. 4) Alvear 1554, Cdad. y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$50.000.- 7) Administración y Rep. Legal: A cargo de los socios gerentes de manera indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 8) Gerente: Cristian José Giusto. 9) Fiscalización: socios. 10) Cierre 31/10. 11) Constructora: Todo tipo de obras públicas y privadas de arquitectura, ingeniería, civiles, militares, viales, hidráulicas, sanitarias, electromecánicas, tendido de redes de desagüe, eléctricas, aéreas y subterráneas, montajes industriales, mantenimiento de edificios en general, estudios, proyectos y dirección de obras, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. Comerciales: Compra, venta, representación, consignación, comisión, importación, exportación, comercialización, administración y distribución de artículos relacionados con la construcción, alquiler de inmuebles y de bienes de uso. Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades Financieras. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles. Repres. y mandatos: Representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas. Mariana Laura Marchesoni, Escribana.

ATLANTIC TECH BRIDGE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución.1) Instrumento complementario al contrato de constitución de Atlantic Tech Bridge S.R.L., EL socio Contreras Fernando Jorge, nac.03/12/1972, DNI:23.116.468, CUIT:20-23116468-6, argentino, Contador Público Nacional, Juan Francisco Seguí 4470 3A, CABA, es divorciado en primeras nupcias de Porco Anabela Jacqueline con DNI 24647640. Firma Autorizado: Jonatan Sebastián Pelle DNI 34871005.

INGYSOL S.A.

POR 1 DÍA - AGO 29/10/24 Designa Directorio a partir del 1 de Noviembre de 2024 y por el término de 2 años, quedando conformado: Presidente: Rodríguez Mendoza, Juan Pablo, Director Titular: Portesi, Sergio Fernando, Directores Suplentes: Maierhofer, Yamile Nerea y Portesi, Lautaro Nicolás.- Firma: Rodríguez Mendoza Juan Pablo, Presidente.

ALFA HUMA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Esc. 391 del 28/12/2023, Fabian Sebastián Gomez, n. 26/01/1989, DNI 34337168, CUIL 20-34337168-4, soltero, dom. Rondeau 3408, Lanus; y Adriana Jaquelina Yakoncic, n.20/01/1972, DNI 22460735, CUIT 27-22460735-6, soltera, dom. Roma 4041, Lanús; argentinos, comerciantes, constituyeron S.A.- Duración: 99 Años dde su insc.- Denominación: Alfa Huma Sociedad Anónima.- Objeto: Transporte terrestre, aéreo, marítimo ya sea de corta, media o larga distancia en todo el territorio de la Argentina o internacional de mercaderías en general, fletes, acarreos y encomiendas y en especial transporte de carga, servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en exterior del país.- Compraventa, permuta, locación, sublocación de automotores en general y sus implementos y accesorios.- Compraventa y/o fraccionamiento, distribución, importación, exportación, consignación y envasado de productos químicos general y/o mercadería en general.- Domicilio: Camino General Belgrano 5413, Monte Chingolo, partido de Lanus Bs As.- Cap.Social: \$ 400.000, dividido en 4000 acc.ord.nom. no endosables, 1 voto p/acción, de \$100 v/n c/u, integradas el 25% en

éste acto en dinero efectivo, suscripto por: Adriana Jaquelina Yakoncic: 3200 acciones y Fabian Sebastian Gomez: 800 acciones.- El saldo será integrado dentro de 2 años contado a partir del día de la fecha.- Representación: Director: Miembros: 1 a 10 Directores.- Pte: Duración: 3 ejercicios.- Adriana Jaquelina Yakoncic: Presidente.- Fabian Sebastian Gomez: Director Suplente.- Fiscalización: Accionistas.- Cierre de Ejercicio: 31-12 c/año.- Not. Maria Belen Birba (63).-

EL ALTILLO S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Magdalena Bibiloni, argentina, 36 años, DNI 33.746.533, empleada, soltera, domicilio: Ramón N. Poratti N° 1046, 9 de Julio (6500), Pcia. de Bs. As.; Mariana Bibiloni, argentina, 31 años, DNI 37.436.019, psicóloga, soltera, domicilio: Ramon N. Poratti N° 1046, de la ciudad de 9 de Julio (6500), Pcia. de Bs. As.; Juan Enrique Bibiloni, argentino, 34 años, DNI 35.096.539, empleado, soltero, domicilio: Ramon N. Poratti N° 1046, de la ciudad de 9 de Julio (6500), Pcia. de Bs. As.; Cecilia Beatriz Merlo, argentina, 61 años, DNI 16.621.448, empresaria, viuda, domicilio: Ramon N. Poratti N° 1046, de la ciudad de 9 de Julio (6500), Pcia. de Bs. As.; Alfredo Oscar Correa, argentino, 48 años, DNI 25.133.671, empresario, soltero, domicilio: San Juan N° 717, de la ciudad de 9 de julio (6500), Pcia. de Bs. As.; Jorge Darío Mansilla, argentino, 53 años, DNI 22.446.226, empresario, casado, domicilio: Av. Urquiza N° 1396, de la ciudad de 9 de Julio (6500), Pcia. de Bs. As.; y Hernán Marcelo Modesto, argentino, 49 años, DNI 24.484.108, empleado, casado, domicilio: Paraná 1731, Carcarañá, Pcia. Santa Fe. 2) 09-12-2024. 3) "El Alttillo S.A." 4) Sede: Av. Vedia 573, 9 de Julio, Pcia. de Bs.As. 5) a) Agropecuaria: explotación integral de establecimientos agropecuarios; b) Inversión; c) Financiera: con fondos propios, no comprendido en ley Entidades Financieras; d) Inmobiliaria; e) Mandataria. 6) Plazo duración: 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital \$ 30.000.000; acciones ordinarias.- 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares y 1 a 5 Directores suplentes, 3 ejercicios. Designa Presidente: Magdalena Bibiloni, Vicepresidente: Alfredo Oscar Correa; Director titular 1: Mansilla Jorge D., Director titular 2: Merlo Cecilia Beatriz, Director titular 3: Modesto Hernan Marcelo, Director suplente 1: Bibiloni Juan Enrique y Director suplente 2: Bibiloni Mariana; cuyos domicilios constituídos coinciden con los declarados en el punto 1; 9) Representación Legal: Presidente.10) 30-06. Walter N. Vacca C.P.N.

NCND 2024 S.R.L.

POR 1 DÍA - Mediante Acta Complementaria de Constitución de "NCND 2024 S.R.L." de fecha 17/12/2024 con firmas certificadas por ante Ana Delia Rodriguez, Notaria titular del registro número uno del partido de San Cayetano los Socios Gerentes Sr. Nicolas Cinalli y Sr. Humberto Nicolas Di Paula dicen: I) Que a fin de dar cumplimiento con las Observaciones efectuadas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en fecha 10/12/2024 en el marco del Expediente EXP-289264/24 - 1, Legajo 296090, correspondiente al trámite de constitución de esta sociedad, en cumplimiento con el Art. 11 de la LGS manifiestan que el Sr. Nicolas Cinalli resulta ser de profesión Empleado Bancario, mientras que el Sr. Humberto Nicolas Di Paula resulta ser de profesión Abogado.- Y: II) Que a fin de dar cumplimiento con las Observaciones efectuadas por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en fecha 10/12/2024 en el marco del Expediente EXP-289264/24 - 1, Legajo 296090, correspondiente al trámite de constitución de esta sociedad, han decidido modificar la Cláusula Tercera del Estatuto Social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades, siendo tales el Objeto de la sociedad: A) Transportes: Traslado de cargas sea por unidad o a granel, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de mercaderías, como así la explotación de depósitos. B) Servicios: La realización de Servicios: I) Inmobiliarios: compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, administración de consorcios, asimismo la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y/o cualquier otro tipo de inmuebles. II) De administración de bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles. III) De oficina: asesoramientos comerciales y/o financieros, administración de oficinas, Exportación de insumos e importación. C) Agropecuarias y apícolas: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, apícolas. Compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y apícola. D) Agrícola-Ganaderas: comercialización de cereales y oleaginosas, compra venta de semillas y forrajes, comercialización de bolsas vacías, herbicidas, fertilizantes, productos veterinarios y fumigantes. Acopios de cereales, explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, propios o ajenos, mediante la agricultura, forestación, fruticultura, avicultura, apicultura, cría y engorde de todo tipo de ganados, producción de lanas, explotación de tambos y cría de reproductores de raza. E) De la exportación e importación: La importación y exportación de todas clases de bienes, mercaderías, y servicios relacionados con el objeto social y la realización de todos los trámites necesarios para el desarrollo de tal actividad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones de acuerdo a lo prescripto por el art. 141 del Código Civil y Comercial. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. La sociedad realizará la actividad prevista en el objeto con la licencia o autorización correspondiente y en su caso por personal y profesionales habilitados para tales fines cuando las leyes así lo requieran. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, es decir, realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan.-" Firmado por autorizado: Dr. Renzo Adrián Valenzuela. Abogado. TºII - Fº342 C.A.N.-

CORPORACIÓN AERONÁUTICA INTERNACIONAL PLATENSE S.A.

POR 1 DÍA - 1. Ricardo Salvador Sturno 10/10/55 DNI11788672 soltero piloto comercial Esmeralda 1385 P4º dto E y Maximiliano Fernando Sposato 04/12/70 DNI21918810 comerciante divorciado Talcahuano 958 P10º Dto F ambos arg. CABA 2. 16/12/24 3. Corporación Aeronáutica Internacional Platense S.A 4. Boulevard del Mirador 220 Dpto 213 Nordelta Tigre 5. Transporte aéreo de pasajeros y/o cargas Venta alquiler de aeronaves motores equipos accesorios servicios para aeronaves 6. 99 años desd/Insc 7. \$30000000 8/9. Rep. Pte. 1 a 5 mbros Tit e igual N° Suptes 3 ejerc Fisc art. 55º Pte. Ricardo S. Sturno Dir. Sup. Maximiliano F. Sposato 10. 31/12 Contador Público Juan I. Fuse Tº124 Fº30 CPCEBA. Juan I.

Fuse, Contador Público, T°124 F°30, CPCEBA.

MDB BAHIA MONTAJES Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - A requerimiento de la DPPJPBA rectifica publicación de fecha 26/11/2024, modificando: Cierre de ejercicio: 31/03. Lara Angel Daniel, DNI 30.191.226

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted de la resolución recaída en el marco de la causa contravencional que a continuación se detalla, con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la cual reza textualmente: "Resolución-Número: RESO-2023-146-GDEBA-SSGRYSPMSGP - La Plata, Buenos Aires - martes 28 de marzo de 2023 - Referencia: CC 8811 - Visto el expediente N° 21.100-816.843/21 correspondiente a la causa contravencional N° 8.811, en la que resulta imputada a la prestadora de servicios de seguridad privada FEBO SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., y Considerando: Que mediante el acta de fojas 1 y 2, labrada el 21 de enero de 2021, en un objetivo denominad Hotel Marquez Del Mar, sito en calle Belgrano N° 2601 de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, se constató la presencia del señor Diego Gustavo Mendoza, DNI N° 26.156.888, quien refirió desempeñarse como vigilador privado de la prestadora de servicios de seguridad privada Febo Servicios Empresarios S.R.L., cumpliendo tareas de vigilancia, protegiendo y custodiando los bienes y las personas del lugar. Se constató asimismo la utilización en sus funciones de un equipo de comunicaciones marca Samsung modelo GT567901, número de serie 359646/05/546158/3, tipo celular; Que la prestadora de servicios de seguridad privada Febo Servicios Empresarios S.R.L., se encuentra habilitada como prestadora de servicios de seguridad privada mediante Resolución N° 613 de fecha 23 de febrero de 2009, con sede social autorizada en calle Laureana Ferrari N° 205 de la localidad de El Palomar, partido de Morón; Que el Departamento de Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que al momento de realizarse la inspección el equipo de comunicaciones identificado no se encontraba declarado ante el Órgano de Contralor; Que debidamente emplazada, la imputada no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1897/02 y, como tal, participa de las características de los instrumentos públicos, en cuanto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos cumplidos por los funcionarios intervinientes o pasados ante su presencia; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa Febo Servicios Empresarios S.R.L., se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires utilizando un equipo de comunicaciones no declarado ante la Autoridad de Aplicación; Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas responsabilidades se encuentran la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen al uso de equipos de comunicaciones, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en los artículos 15 y 48 de la Ley N° 12.297, y artículo 27 del Decreto N° 1897/02; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Modernización y Planificación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de pesos seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve con 90/100 (\$ 673.499,90); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° RESO-2021-1778-GDEBA-MSGP, Ley N° 15.164, Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución N° RESO-2021-1778-GDEBA-MSGP El Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada Resuelve Artículo 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada Febo Servicios Empresarios S.R.L., CUIT N° 30-71040547-2, con domicilio social autorizado en calle Laureana Ferrari N° 205, de la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; con multa de pesos dos millones veinte mil cuatrocientos noventa y nueve con 70/100 (\$2.020.499,70) equivalente a tres (3) vigías, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires omitiendo declarar equipos de comunicaciones ante la Autoridad de Aplicación (artículos 15 y 48 de la Ley N° 12.297, y artículo 27 del Decreto N° 1897/02). Artículo 2º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. Artículo 3º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. Artículo 4º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar."

Luis Alberto Erro

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N° 8.394, Expediente N° 21.100-722.489/20, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: "Resolución - Número: RESO-2024-189-GDEBA-SSGRYSPMSGP- La Plata, Buenos Aires - jueves 18 de julio de 2024 - Referencia: CC 8.394 - Visto el expediente N° 21.100-722.489/20 correspondiente a la causa contravencional N° 8.394, en la que resulta

imputada la firma STAND VOLKSWAGEN CARILO y la prestadora de servicios de seguridad privada MOSE S.R.L., y Considerando: Que a fojas 01 y 02, labrada el 21 de enero de 2020, personal policial constituido en un objetivo denominado Stand Volkswagen Carilo sito en Divisadero N° 1300 de la localidad de Cariló, partido de Pinamar, ocasión en la que la comisión policial constató la presencia del señor Miguel Daniel Galarzo, DNI N° 24.253.922, quien manifestó desempeñarse como vigilador de la prestadora de servicios de seguridad privada Mose S.R.L. no portando credencial habilitante. Realizaba tareas de seguridad, custodiando y protegiendo los bienes del lugar vistiendo ropas de civil sin logos visibles de la prestadora de seguridad; Que el Departamento de Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó que al momento de la inspección la prestadora, el objetivo y el personal identificados no se hallaban declarados; Que debidamente emplazada la firma Stand Volkswagen Carilo no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; a para desvirtuar la falta encausada; Que debidamente emplazada la prestadora de servicios de seguridad privada Mose S.R.L. no compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma; a para desvirtuar la falta encausada; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la firma Stand Volkswagen Carilo, ha contratado y usufructuado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires que no se hallaba habilitado por la Autoridad de Aplicación, infringiendo lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 12.297, y que la prestadora de servicios de seguridad privada Mose S.R.L. ha prestado dicho servicio, sin estar habilitada para ello, infringiendo lo establecido en el artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297; Que en igual sentido se expidió la Dirección de Modernización y Planificación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, suma la suma de pesos un millón quinientos treinta y seis mil doscientos ochenta y nueve con 22/100 (\$1.536.289,22); Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° RESO-2021-1778-GDEBA-MSGP, Ley N° 15.477, Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución N° RESO-2021-1778-GDEBA-MSGP el Subsecretario de Gestión de Registros y Seguridad Privada Resuelve Artículo 1º. Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada Mose S.R.L., CUIT N° 30-70835389-9, con domicilio constituido en los estrados de este Ministerio de Seguridad sito en calle 2 y Av. 51 de la localidad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297, y multa de pesos quince millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos noventa y dos con 20/100 (\$15.362.892,20) equivalente a diez (10) vigías, por haberse acreditado en autos que prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitado para ello por la Autoridad de Aplicación (artículos 46 inciso a) y 58 de la ley 12.297). Artículo 2º. Disponer el cese del servicio y el decomiso de los efectos utilizados para la infracción, una vez firme que se encuentre la presente, en orden a lo dispuesto en los artículos 58 y 62 de la Ley N° 12.297. Artículo 3º. Sancionar a la firma Stand Volkswagen Carilo, con domicilio constituido en los estrados de este Ministerio de Seguridad sito en calle 2 y Av. 51 de la localidad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, con multa de pesos cuatro millones seiscientos ocho mil ochocientos sesenta y siete con 66/100 (\$4.608.867,66) equivalente a tres (3) vigías, por haberse acreditado en autos que ha contratado y usufructuado un servicio de seguridad privada no habilitado por la Autoridad de Aplicación (artículo 20 de la Ley N° 12.297). Artículo 4º. Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. Artículo 5º. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. Artículo 6º. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, dar al SINDMA, publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Firmado Luis Alberto Erro."

Franco Wenzel, Oficial Ayudante.

dic. 19 v. dic. 26

CAJA DE RETIROS DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-11793886-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MANSILLA GANEM RUBÉN ORLANDO-SERIAL ELVIRA ALICIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 12 de Junio de 2024

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2022-34506413-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ESTEVEZ BENIGNO EDUARDO-REYNOSO MARÍA CRISTINA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Viernes 21 de Abril de 2024

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-03411241-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ARGUELLO VÍCTOR HUGO-RODRIGUEZ ADELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Viernes 12 de Abril de 2024

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-26815834-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "NORBERTO MANDAGARAN-LAURA EMA GROSSO S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Viernes 20 de Septiembre de 2024

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-10103174-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GUERRA ALVES JUAN-RODRIGUEZ ALICIA CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Lunes 24 de Junio de 2024

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-32963001-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ARANDA HIPÓLITO-NORMA VICTORIA GARCIA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 28 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2023-51134806-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BALCAZA YÉSICA NATALIA-RAMIREZ BIANCA FRANCESCA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 10 de enero de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2023-49917676-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ALVERES ROMINA SOLEDAD-ROMERO MARÍA ADELAIDA (en representación de hijo menor) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 28 de noviembre de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2024-26869546-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ABELDAÑO JORGE ANTONIO-ZARZA BEATRIZ MATILDE (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 27 de noviembre de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-326385 caratulado "ROLDAN HUMBERTO TEODOSITO-IBAÑEZ VIVIANA DEL VALLE (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Viernes 22 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y

emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2024-33402692-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ORTIZ MARCELO-IBARRA ELSA MARINA (Cónyuge) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 28 de noviembre de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2024-27918046-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CORONEL HÉCTOR BERNARDINO-ESCALANTE GLADIS ESTER (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 27 de noviembre de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-01797705-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BRONZUOLI ATILIO-DOLAGARATZ LILIANA MABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Martes 15 de octubre de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2023-51318458-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "DELGADO MARIO CÉSAR-LEGUIZAMON SANDRA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Lunes 19 de Febrero de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2024-00822666-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LLANOS NÉSTOR ADRIÁN-GENOVA AMELIA BEATRIZ (Cónyuge) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 4 de diciembre de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2023-32298470-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CABRERA MARCELO RAFAEL-BHON ANDREA NÉLIDA S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Lunes 29 de enero de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-12077209-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ZITO MIGUEL ÁNGEL-BAIGORRIA MARÍA DE LOS ÁNGELES (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", en expediente EX-2024-11996729-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ZITO MIGUEL ÁNGEL-ZITO MATÍAS LEONEL (HIJO) S/PENSIÓN" y en expediente EX-2024-12001232-GDEBA-DVMEYACRJYPP "ZITO MIGUEL ÁNGEL-ZITO AARON JOEL (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Viernes 22 de noviembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-26692572-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "AVILA EDGARDO JULIO CÉSAR-TUCCIARONE MARÍA ANTONIETA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Lunes 11 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-25918462-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BELARRA PEDRO ALBERTO-CHIESSA LEONOR EMMA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 9 de octubre de 2024.

Juan Pablo Martin, Secretario General.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° EX-2024-01108277-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CARCACHA NÉSTOR OSVALDO-OJEDA MARTA NORMA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Lunes 29 de enero de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-20571065-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GALLO RAMÓN ANTONIO-CORTEZ OLGA SABINA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Lunes 2 de Septiembre de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2023-52999777-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LUJAN RODOLFO ENRIQUE-PASCUAL MARTA LILIANA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Viernes 24 de mayo de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-14962447-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MURO HUGO HUMBERTO-MEDINA MARCELA PATRICIA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 21 de agosto de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-17615230-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "PACHECO VÍCTOR ARMANDO-CARABAJAL JUANA EDIT (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 28 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-09530571-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "RICCIONE JUAN-MANZONE TERESA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Viernes 17 de mayo de 2024

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-36353894-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "RODRIGUEZ LEONARDO JULIÁN-JORGE MARIELA ANDREA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, lunes 11 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-21778354-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CAMINOS IGNACIO ADALBERTO-MIRTA BEATRIZ INSAURRALDE (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, viernes 20 de septiembre de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-31800359-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MILOCCO JORGE RAÚL-NORMA GRACIELA ALIANO GUEVARA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, jueves 28 de noviembre de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente n° EX-2021-13489099-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "FARIA RICARDO MARCELO-HUGUENIN MARITE ROMINA (ESPOSA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación.

La Plata, viernes 16 de septiembre de 2022.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-15861780-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "DINAPOLI NORA NOEMI-ACOSTA NÉSTOR OBDULIO (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, viernes 28 de junio de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes n° EX-2024-01188667-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SCHEINER JUAN CARLOS-ODINO BLANCA ARMINDA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, jueves 18 de julio de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-14728213- GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "COSTERO CARLOS RAÚL-VAELLO MAGDALENA ELVIRA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, viernes 16 de agosto de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-20410024-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "NIWES OSCAR RUBÉN-CHIAPPORI TULIA MARTA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, miércoles 21 de agosto de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-22543595-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "FAUROUX MAURICIO ROBERTO-FLOCCO ÁNGELA ALICIA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, lunes 2 de septiembre de 2024

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-21147435-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "VENTICOLA MATÍAS MIGUEL-VENTICOLA MELANY KATHERINE (HIJA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, viernes 27 de septiembre de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-21935491-GDEBA-DVMEYACRJYPP " FACCIO JULIO CÉSAR-FACCIO MARÍA ROSA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, miércoles 6 de noviembre de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-22128724-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "RABE ADRIAN JORGE-OPORTO MARÍA EVA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, miércoles 6 de noviembre de 2024.

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente nº EX-2024-25541120-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MOLINA CARLOS ALBERTO-PIREDDA TERESITA DEL VALLE S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, miércoles 20 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-31697129-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "JUAN CARLOS VELAZQUEZ-LILIANA NOEMI GODOY (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, jueves 21 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-26638876-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ÁNGEL MANUEL FERNANDEZ-ANA MARÍA SISTERNA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, jueves 21 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en en los expedientes EX-2024-28535801-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "JUAN CARLOS CARIAGA-MABEL BEATRIZ CUVALO (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, viernes 22 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-05615661-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GALVAN JUAN CARLOS-URONDO JUANA ANTONIA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN " a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, viernes 22 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente n° EX-2024-27410470-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "VAZQUEZ ROXANA ANALÍA - (ALMAZA VAZQUEZ JAZMÍN AYLÉN - ALMAZA VAZQUEZ JOEL HORACIO) Y ALMAZA JORGE HORACIO (TDP) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, viernes 22 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente n° EX-2024-32347717-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GOMEZ HÉCTOR ULISES - MACHIN ELBA ESTHER S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, viernes 22 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente n° EX-2024-32027062-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MITRIANI JOSÉ MARÍA-WAYTTON DELIA ANGÉLICA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, viernes 22 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-30083054-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "TORIBIO ISMAEL ARIAS-OLGA RAQUEL CORIA (CÓNYUGE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, viernes 22 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente n° EX-2024-32035262-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CHARIATTE ALBERTO LEONCIO-GOMEZ MARCELA ALEJANDRA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, lunes 25 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente n° EX-2024-33014394-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MONZON JORGE LUIS-PAEZ MARÍA DEL CARMEN S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, lunes 25 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente n° EX-2024-32900969-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "DUDEK PABLO FRANCISCO-AYALA CAYETANA FORTUNATA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, lunes 25 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros de Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente n° EX-2024-29355543-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GUSMEROTTI LUIS ALBERTO-RUIZ BEATRIZ DORA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, lunes 25 de noviembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-37830856-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LOSITO MIGUEL-DASA SUSANA GABRIELA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, jueves 12 de diciembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-32087384-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LOMBARDI ALFREDO LUIS-SIMONETTO GABRIELA SILVIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, jueves 12 de diciembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-08873359-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BORDALONGA VANESA ROMINA-BORDALONGA DIAZ AMADIS ORIANA (HIJA) S/PENSIÓN"; a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, jueves 12 de diciembre de 2024.

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 19 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. ETCHEGOYEN HORACIO ALUMINE, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle V. Alsina N° 834, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 37, Mza. 37 I, Parcela 25, Pda. 73651, Matrícula N° 126818 (030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el Expediente N° 4035:24817/2022, bajo apercibimiento de resolverse conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Marcelo Guillermo Gonzalez, Secretario de Tierras y Viviendas.

dic. 20 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente administrativo 4108-I-89423/2023 Alc. 20, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39, piso 2do., de la localidad de San Vicente, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 7, Sección L, Manzana 20, Parcela 14, Partida 111311.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente administrativo 4108-I-89423/2023 Alc. 21, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39, piso 2do., de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 7, Sección L, Manzana 52, Parcela 11, Partida 23487.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del Expediente administrativo 4108-I-89423/2023 Alc. 19, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva

administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39, piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 7, Sección L, Manzana 20, Parcela 13, Partida 111310.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 24

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-83487/2023 Alc. 97, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 7, Sección L, Manzana 03, Parcela 13, Partida 100-23001.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 24

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-25549629-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GAUNA JUAN CLAUDIO-FUEGO SANDRA KARINA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Lunes 25 de Noviembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-32228031-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ECHART DARÍO NORBERTO-FORESTEFANO OLGA NOEMÍ S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 28 de Noviembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-32749985-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CORDERO ROBERTO OSCAR-PAEZ STELLA MARIS S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 28 de Noviembre de 2024

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-32300421-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BENITEZ JOSE LUIS-ACUÑA ADRIANA MARGARITA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 28 de Noviembre de 2024

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente EX-2024-33114166-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "RODOLFO JAVIER ZANOTTI-MARCELA SUSANA SOSA (Cónyuge) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Viernes 29 de Noviembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-39263656-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "NORA ADRIANA BADANO-MIGUEL ÁNGEL BENAVIDEZ (conviviente) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a

beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Lunes 2 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-37139263-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ANGHINETTI FRANCISCO JORGE OMAR-SOUZA MARÍA ANTONIA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-36622231-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ALAMPRESI HÉCTOR OSCAR-BASTONA LILIANA MABEL S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-34586657-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ROBINIK IRIS MABEL-MARTIN RODOLFO ALBERTO S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-34464940-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "VILLAREAL ROBERTO ALFREDO-PROVENSAL MARTA OFELIA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-26787960-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "ALDERETE RUBÉN-AMARILLA SUSANA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 4 de Diciembre de 2024

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-25708866-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "CAMELINO FELIX ANASTACIO-ROLON JOSEFINA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 5 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-37491869-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "BUONO HORACIO ENRIQUE-YEDROS GUADALUPE ADRIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 5 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-37420512-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "VILLAR LUIS MARÍA-ROSSO MARÍA NORMA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 5 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes EX-2024-29568359-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "RUBINO JULIO FRANCISCO-DUTRA MARTA CRISTINA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 5 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-33974439-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "PRIMON MARIO PEDRO-TROPEANO MARIA ESTER S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 5 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-36939567-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SOSA DOMINGO ANTONIO-PORTILLO MARIA ESTER S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 5 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-35092467-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "REBOLLO JULIO CÉSAR-FACCHINO LUISA ANTONIA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 5 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-34600721-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "JUAREZ RODOLFO ESTANISLAO-IBAÑEZ ESTELA DEL VALLE S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Jueves 5 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-38572769-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "SORIA MIGUEL ÁNGEL-GIMENEZ MARCELA DIANA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Martes 10 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el EX-2024-40382424-GDEBA-DVMEYACRJYPP "LOPPAPA ALBERTO FRANCISCO-LINGOR AMELIA LILIANA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Martes 10 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días el EX-2024-36625602-GDEBA-DVMEYACRJYPP "SCHLORICKE RUBÉN ALFREDO-BRAGA MARÍA S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 11 de Diciembre de 2024

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2023-05395850-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "GOMEZ WALTER ORESTE-ABAD NILDA MARCELA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 11 de Diciembre de 2024

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-33669918-GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "MARÍA NICOLAS-AVALOS MARTHA LETICIA (esposa) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 11 de Diciembre de 2024

Ricardo Gimenez, Vicepresidente.

dic. 20 v. dic. 27

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° EX-2024-40418558- GDEBA-DVMEYACRJYPP caratulado "LOPEZ ALEJANDRO OSCAR-FACCIO ANTONELA SOLEDAD (conviviente por si y en representacion de su hijo Federico Amador LOPEZ FACCIO) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación.

La Plata, Miércoles 11 de Diciembre de 2024

Alfredo Sobredo, Subsecretario.

dic. 20 v. dic. 27

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. SANTILLÁN DE FARÍAS PETRONA DEL CARMEN, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Av. de Mayo N° 1119, de la localidad de 9 de Abril, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. B, Mza. 148 d, Parcela 23, Pda. 98588, Matrícula N° 119815(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el Expediente N° 4035:32445/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Marcelo Guillermo Gonzalez, Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. VAZZANO BATTAGLIA DE PIETROBONO, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle J. Mármol N° 621, de la localidad de El Jagüel, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. C, Mza. 86, Parcela 8, Pda. 102345, Matrícula N° 96066(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el Expediente N° 4035:25623/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Marcelo Guillermo Gonzalez, Secretario de Tierras y Viviendas.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. LANZA EMILIO-CATAFFO MERCEDES EMMA-GIANELLA RAÚL EDGARDO-GIANELLA ADRIÁN CLAUDIO, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle M. Arbel N° 2668, de la localidad de Luis Guillón, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 1, Mza. 123, Parcela 2, Pda. 174085, Matrícula N° 101769(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el Expediente N° 4035:24813/2023, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Marcelo Guillermo Gonzalez, Secretario de Tierras y Viviendas.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. BOTTAZZI JUAN CARLOS, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Olavarría N° 2348, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. R, Mza. 140, Parcela 21, Pda. 147203, Matrícula N° 110116(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el Expediente N° 4035:20581/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Marcelo Guillermo Gonzalez, Secretario de Tierras y Vivienda.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. SANCHEZ ROBERTO, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle 9 de Julio N° 1959, de la localidad de Monte Grande, del partido de

Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: VI, Secc.: J, Mza.: 16, Parcela 19, Pda. 126052, Matrícula N° 109772(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 29755/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Marcelo Guillermo Gonzalez, Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. RAVERA, AQUILES - BALLINARI JUAN FLORINDO, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Paraná N° 1975, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. R, Mza. 53, Parcela 11, Pda. 108812, Matrícula N° 148162(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:25608/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Marcelo Guillermo Gonzalez, Secretario de Tierras y Vivienda.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. DELORME DE PLACER MARIA CRISTINA VICTORIA, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle J. Martínez N° 2729, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. V, Secc. G, Mza. 115, Parcela 2, Pda. 99333, Matrícula N° 73626(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:26728/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gonzalez Marcelo Guillermo, Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. CARRATALA Y SILVEYRA ALFREDO - MARÍA CELIA - SUSANA EUGENIA - ALICIA MABEL - DOLORES BEATRIZ - CARMEN DELIA - LUZ MARÍA, A y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Azopardo N° 8555, de la localidad de 9 de Abril, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: VI, Secc.: A, Mza.: 53, Parcela 20, Pda. 53230, Matrícula N° 138557(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 19732/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gonzalez Marcelo Guillermo, Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. LAGO DE LARIÑO ANTONIA, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Weiman N° 687, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: I, Secc.: C, Ch.: 23, Mza.: 23 t, Parcela 36, Pda. 35163, Matrícula N° 74802(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 31313/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gonzalez Marcelo Guillermo, Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. GONZALEZ DE ACUÑA DELIA, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Tomas A. Edison N° 912, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: I, Secc.: C, Ch.: 34, Mza.: 34 p, Parcela 9, Pda. 145180, Matrícula N° 105118(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 25614/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gonzalez Marcelo Guillermo, Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. MORA CATRIQUIR JUAN FRANCISCO, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle C. Saavedra N° 3642, de la localidad de El Jagüel, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: II, Secc.: C, Mza.: 87, Parcela 30, Pda. 102399, Matrícula N° 112113 (030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 25624/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y

Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gonzalez Marcelo Guillermo, Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. MARÍA EMILIO SIMÓN, PEDRO ALEJANDRO - DANERI DE MARÍA NÉLIDA, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle P. Gandulfo N° 1334, de la localidad de El Jagüel, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: II, Secc.: D, Mza.: 10, Parcela 7, Pda. 35582, Matrícula N° 76273(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 26646/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gonzalez Marcelo Guillermo, Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. MARÍA EMILIO SIMÓN, PEDRO ALEJANDRO - DANERI DE MARÍA NÉLIDA, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle P. Gandulfo N° 1334, de la localidad de El Jagüel, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: II, Secc.: D, Mza.: 10, Parcela 7, Pda. 35582, Matrícula N° 76273 (030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 26646/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gonzalez Marcelo Guillermo, Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. LOPEZ RODOLFO PASTOR, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Esquel N° 746, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: V, Secc.: G, Mza.: 72, Parcela 25, Pda. 76493, Matrícula N° 113255(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 28241/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gonzalez Marcelo Guillermo, Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. CALVO SEIJAS EMILIO, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Lago Garcia N° 2664, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: I, Secc.: C, Ch.: 15, Mza.: 145, Parcela 2, Pda. 142443, Matrícula N° 63758(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 30018/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gonzalez Marcelo Guillermo, Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. MONTE GRANDE SOCIEDAD ANÓNIMA, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Ferraroti N° 569, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: VI, Secc.: J, Mza.: 124, Parcela 23, Pda. 170739, Matrícula N° 143966(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 32444/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gonzalez Marcelo Guillermo, Secretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. CAIA RODOLFO ROQUE, CONCEPCIÓN MARÍA ESTHER, a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle J. A. Roca N° 3023, de la localidad de El Jagüel, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: II, Secc.: F, Mza.: 110 b, Parcela 5, Pda. 62027, Matrícula N° 70551(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 31119/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gonzalez Marcelo Guillermo, Secretario de Tierras y Viviendas.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. MONTE GRANDE S.A., a y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Alte. Cordero N° 136, de la localidad de Monte Grande, del partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ.: VI, Secc.: J, Mza.: 244, Parcela 23, Pda. 161038, Matrícula N° 143031(030), para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 25618/2022, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Secretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Gonzalez Marcelo Guillermo, Secretario de Tierras y Viviendas.

dic. 23 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA DIRECCIÓN GENERAL DE CEMENTERIO

POR 3 DÍAS - Cita y emplaza por el término de treinta (30) días titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del cementerio local, que se detallan a continuación.

Sepulturas comunes:

30-20-E Diaz, Angelica Mercedes; 29-25-E Peralta, Ramon Eduardo; 20-35-H Santa Cruz Bernal, Lelia Victoriana; 6-11-I Segovia, Sotero Cayo; 16-11-I Ibarra, Indalicia; 18-11-I Ramirez Fernández, Gladis Eva; 24-11-I González, Lidia María; 33-11-I Romairone, Mónica Celina; 38-11-I García Fernández, Manuel; 40-11-I Agosta, Carmen Alejandra; 48-11-I Martel, Analía Griselda; 49-11-I Cayoso Pereira, Jorge Luis; 54-11-I Martin, Alicia Ana; 76-11-I Gutiérrez Muñoz, Rosa Ederlis; 79-11-I Aranguru, Sonia Beatriz; 83-11-I Soreira, Juan Carlos; 85-11-I Sosa, 73-12-I García, Laura Marcela; 3-13-I Beccerda, Patricio; 25-13-I Zarate, Ramon Luis; 26-13-I Cafiel, Fernando Héctor; 36-13-I Romero, Sandra Edith; 40-13-I Vega, Matea; 44-13-I Holinacz, Liliana Carmen; 45-13-I Vega, Juan Omar; 50-13-I Gamarra, Eduardo Ariel; 52-13-I Espinoza, Juana Cristina; 53-13-I Masias, María Inés; 54-13-I Mendoza, Elba; 59-13-I Gauna, Perla Noemi; 64-13-I Merino, Carlos Humberto; 66-13-I Gómez, Olga del Valle; 76-13-I Aldasolo, Rubén Hugo; 87-13-I Giménez, Susana Noemi; 93-13-I García, Jorge Rodolfo; 94-13-I Comas, Armando Francisco; 96-13-I Conturier, Noemi Aida; 2-14-I Ibarra, Ramon Alberto; 5-14-I Romano, Domingo Eva; 38-14-I Santos, Orlando José; 46-14-I Santos, Marcelo; 56-14-I Villarreal, Luis Oscar; 65-14-I Pelozo, Martin Benigno; 69-14-I Olmedo, Ana María; 36-15-I Nieto, Alicia; 43-15-I Gareca, María del Valle; 64-15-I González, Marcela Alejandra; 69-15-I Diaz, Pedro Domingo; 3-16-I Meza, Teresa; 55-16-I Riera, Melchor Alberto; 62-16-I Lima, Estela Isidora; 68-16-I Patiño, Silvia Vanesa; 1-18-I Santiesteban, Rubén Omar; 10-18-I Godoy, Amado Transito; 15-18-I Nuñez, Juan Carlos; 18-18-I Ruiz, María Daniela; 19-18-I Rivero, José Luis; 21-18-I Diaz, Eduardo Antonio; 7-19-I Lucena, Gerardo Ismael; 11-19-I Aramayo, Raúl Eduardo; 12-19-I Ledesma, María Ester; 14-19-I Encina, María Delia; 15-19-I Castillo, Daniela Elizabeth; 19-19-I Ortiz, Blanca Inés; 20-19-I Benítez, Rosalino; 22-19-I Meza Martínez, María Teresa; 25-19-I González, Carlos Alberto; 27-19-I Mainerf, Ana; 32-19-I Obregón, Blanca Esther; 11-20-I Diaz, María Victoria; 12-20-I Tabare, Sandra Elizabet; 14-20-I Lezcano, Arturo Eduardo; 18-20-I Álvarez, María de las Nieves; 19-20-I ALdoshina, Natalio; 20-20-I González, Alejandro; 21-20-I Segundo, Mabel Esther; 22-20-I Giménez, Elsa Gloria; 27-20-I Martínez Manera, Néstor Fabian; 7-21-I Nogara, Ernesto; 15-21-I Velázquez, Ceferino; 17-21-I Rodríguez, Emanuel Alejandro; 19-21-I Maidana, María Isabel; 21-21-I Casariego, María Paola; 22-21-I Monzón, Alfredo Braulio; 23-21-I Pérez, Eduardo Ezequiel; 35-21-I Aguilar, Marcelo Andrés; 37-21-I Herrera, Juan Ángel Rene; 30-6-J Mongelos, Antonio; 71-6-J Castro, Hugo; 9-11-J Costa, Gustavo Fabian; 72-15-J Frías, Hugo de Jesús; 30-25-J Pérez, José María.

Párvulos:

65-16-K Cruz Rossi, Guillermo Washington; 100-16-K Sánchez, Eduardo Daniel; 94-17-K Sánchez, Miguel Ángel; 146-17-K Abad, Leonor Amelia; 146-22-K Urvino, Enrique Gustavo Miguel; 62-25-K Vives, Mirta Liliana; 57-26-L Cosso, José Alejandro; 1-35-M Acuña, Beatriz; 15-35-M Ibáñez, Mercedes; 27-44-M Sánchez, Sara Antonia; 36-44-M Alvarez, Alejandra; 27-47-M Brizuela, Amalia Esther; 15-47-M Leiva María Beatriz; 33-47-M Rodríguez, Ana María; 36-14-Ñ Britos, Rubén Darío; 3-21-Ñ Quiroga, Ricardo Jesús; 9-21-Ñ Tornese, María; 38-32-Ñ Bustos, Mirta Susana; 39-33-Ñ Zapana, Froilán; 22-36-Ñ Traba, Patricia; 15-13-I Chocobar, Miguel Ángel (Comisaria 1ra- Florencio Varela).

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en las ordenanzas N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", lo no comparencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

Noelia Piñeiro, Subsecretaria.

dic. 23 v. dic. 26

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-83486/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 3, Sección J, Manzana 128, Parcela 1, Partida 20072.
Circunscripción 3, Sección J, Manzana 128, Parcela 3, Partida 20074.
Circunscripción 3, Sección J, Manzana 128, Parcela 4, Partida 20075.

Circunscripción 3, Sección J, Manzana 128, Parcela 8, Partida 20079.
Circunscripción 3, Sección J, Manzana 128, Parcela 9, Partida 20080.
Circunscripción 3, Sección J, Manzana 128, Parcela 10, Partida 20081.
Circunscripción 3, Sección J, Manzana 128, Parcela 30, Partida 20101.
Circunscripción 3, Sección J, Manzana 128, Parcela 31, Partida 20102.
Circunscripción 3, Sección J, Manzana 128, Parcela 32, Partida 20103.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-82113/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción: III Sección: J, Manzana: 135, Parcela: 18, Partida 20313.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término del término de treinta (30) días, en el marco del Expediente Administrativo 4108-I-82401/2023 Alc. 00, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura Catastral:

Circunscripción 2, Sección A, Chacra 55, Manzana 55F1, Parcela 21, Partida 36032.

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario

dic. 23 v. dic. 26

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Vicente cita y emplaza por el término de treinta (30) días, en el marco del expediente administrativo 4108-I-89423/2023 Alc. 19, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condición de ser adquirido por prescripción adquisitiva administrativa. Las oposiciones deberán presentarse por escrito y debidamente fundadas ante la Subsecretaría de Tierras y Regularización Dominial del Municipio de San Vicente, sita en Av. Sarmiento N° 39 piso 2do. de la localidad de San Vicente; de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

Nomenclatura catastral:

Circunscripción 7, Sección L, Manzana 20, Parcela 13, Partida 111310

Gustavo Fernando Cañete, Subsecretario.

dic. 23 v. dic. 26

CONTADURÍA GENERAL INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - La Instrucción Sumarial -Contaduría General de la Provincia- notifica a la Señora RAQUEL NOEMÍ QUIROZ BANEGAS, que en el Corresponde al Expediente N° 21100-527997/17, se ha dictado Auto de Imputación que a continuación se transcribe DOCFI-2024-26404418-GDEBA-DSUMCGP. La Plata, 31 de julio de 2024. Corresponde al Expediente n° 21100-527997/17 Corresponde al Expediente n° 21100-527997/17. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, conforme resulta preceptuado por los arts. 119 y 104 inc. p) de la Ley 13767, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante RESO-2024-329-GDEBA-CGP, con motivo del faltante de la pistola marca Bersa, modelo mini Thunder, N° 13-734683 que el Ministerio de Seguridad proveyera a la Oficial Subinspectora Raquel Noemí Quiroz Banegas, legajo N° 178.073. Y Considerando: Que conforme constancias agregadas al presente surge que el día 30 de noviembre de 2016, siendo las 23:00 horas, la citada oficial dejó estacionado su vehículo particular en la calle 11 casi esquina 45 de la ciudad de La Plata, para dirigirse a un local gastronómico de la zona, advirtiendo a su regreso que le habían dañado la ventanilla trasera del lado derecho y le habían sustraído prendas del uniforme policial, y el armamento descripto. Que con motivo del hecho se inició la IPP N° 06-00-47037-16 caratulada "Robo" que tramitó ante la UFI N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, la cual fue archivada el día 15 de junio de 2017 (fojas 90). Que a fojas 111/114 obra la Resolución N° 3249/20 por la cual el señor Auditor General de Asuntos Internos sanciona con treinta (30) días de suspensión empleo a la Oficial Quiroz Banegas, por hallarla responsable de la falta prevista en los artículos 198 inciso f) y h) del Decreto N° 1050/09, y procede a dar de baja, en los registros patrimoniales de la Institución, al arma faltante. Que a fs.157 y 159 lucen las constancias que acreditan el desglose de las planillas de baja. Que a fojas 168 la Dirección de Arsenales -Oficina Patrimonio- informa el valor de reposición del arma de marras, el cual asciende a la suma de ocho mil quinientos cinco pesos (\$8.505), cargador adicional cuatrocientos cincuenta y cinco pesos

(\$455) y once pesos (\$11) cada proyectil calibre 9 mm. Que requerida la intervención de esta Contaduría General de la Provincia, se dictó la RESO-2024-329-GDEBA-CGP, de fecha 3 de julio de 2024 (fs.173/174), ordenando el pertinente sumario de responsabilidad por perjuicio fiscal, en los términos del artículo 24 inc. a) del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767, delegando en la suscripta la Instrucción del mismo, limitando su cometido a la cuantificación del daño, para imputar responsabilidades en las condiciones del artículo 25 de la normativa aludida. En tales condiciones, se recibe y aceptó el cargo la suscripta a fs.175, disponiéndose a obrar conforme lo indica el acto citado. Al respecto se libró oficio al Departamento Vestimenta del Ministerio de Seguridad (fs.176/176vta9, a fin de que informe el valor del uniforme completo a la fecha del hecho 30/11/2016 y si consta que a propósito del hecho acontecido en la fecha indicada, en el que le sustrajeron el uniforme al Oficial Banegas, le fue restituido -acompañando en su caso la documentación de cargo pertinente- o si surge que el indicado adquirió el reemplazo sin ocasionar erogación particular al Estado Provincial. Que la Dirección de Intendencia a fs. 177/177 vta, informa que no existe registro antecedente acerca de adquisición de indumentaria policial a la fecha precisa del hecho (30/11/2016), razón por la cual ha de considerarse como valor de referencia el establecido por la orden de compra existente más próxima a la fecha en cuestión, siendo las siguientes: Orden De Compra n° 170 de fecha: 13/12/2017: Bombacha Uniforme Azul por el valor de ochocientos treinta y cinco pesos (\$835,00) Orden de compra n° 183 de fecha 10/11/2016: Borcego Táctico por el valor de pesos mil trescientos cincuenta pesos (\$1.350,00.-). Orden De Compra n° 79 de fecha 5/7/2016: Cinturón de correa completo por el valor de seiscientos setenta y cinco pesos (\$675,00). Asimismo, indica que no consta el registro de tal reemplazo y que esa Dirección entrega uniforme policial completo al momento del Egreso Escuela de Policía por única vez, no realizando reposición en situación de faltante. II) Que la normativa vigente, habilita a la autoridad competente a limitar el accionar sumarial cuando se configuran las condiciones previstas por la norma; así es que el Decreto 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767, establece en el artículo 24 de su Apéndice cuales son los elementos que habilitan la instrumentación del Procedimiento Abreviado en un caso que hubiere configurado perjuicio fiscal. Que uno de los supuestos resulta ser el previsto en el inciso a) del artículo referido, que señala que podrá sustanciarse como procedimiento abreviado "si se hubiere determinado responsabilidad administrativa disciplinaria con carácter previo al inicio del sumario de responsabilidad patrimonial". Que la responsabilidad disciplinaria que se le ha atribuido al agente Oficial Subinspectora Raquel Noemí Quiroz Banegas, legajo N° 178.073, se corresponde con la violación a los deberes dispuestos en el artículo 198, incisos f y h del Decreto 1050/09, respectivamente, toda vez que con su accionar incumplió con la obligación de conservar los materiales de trabajo ocasionando su pérdida, la afectación de la operatividad del servicio; y con el deber legalmente impuesto al personal policial por las normas que rigen su actuación. En ese marco, el señor Contador General de la Provincia entendió pertinente, tal como se ha manifestado, adecuar las presentes a lo prescripto en el artículo 24, inciso a) del Apéndice del Decreto 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767; que el procedimiento abreviado allí previsto prevé la simplificación del trámite, en razón de las condiciones analizadas al momento de ordenarse el pertinente sumario; así es que, determinada la responsabilidad en el sumario disciplinario y firme la sanción dispuesta, entendió el funcionario correspondiente en el presente limitar la tarea instructoria a la cuantificación del daño, lo que así ha sido ordenado. Que en consecuencia, la responsabilidad de la señora Raquel Noemí Quiroz Banegas, legajo N° 178.073, frente al perjuicio fiscal ocasionado y dentro de este procedimiento sumarial, estaba configurada por las results del sumario disciplinario antes descripto, ello sin perjuicio de la defensa que los mismos puedan ejercer en las etapas pertinentes. Ergo, en ejercicio de la manda que le ha sido ordenada, la actuante indica que conforme a lo informado por la Dirección de Intendencia respecto al uniforme policial, entiende que ha sido adquirido con posterioridad al hecho por la señora Raquel Noemí Quiroz Banegas, no generando perjuicio fisco, correspondiendo estimar que el mismo se genera por el faltante de la pistola marca Bersa, modelo mini Thunder, N° 13-734683 que el Ministerio de Seguridad proveyera a la nombrada. Que en virtud de lo manifestado por la Dirección de Arsenales a fs.168, esta Instrucción procede a señalar que el perjuicio fiscal configurado asciende a la suma de Pesos Ocho Mil Seiscientos Noventa y Dos (\$8.692). A los fines de determinar la fecha del perjuicio (art. 19, inc. f) Apéndice del Decreto 3260/08, Reglamentario de la Ley 13767) se establece el de la fecha del hecho; a tal efecto, se considera el día 30 de noviembre de 2016. Por lo expuesto, y en virtud a las prescripciones de los arts. 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767 y a mérito de lo indicado en los arts. 24 y 25 del apéndice del Decreto 3260/08, corresponde imputar responsabilidad directa y personal a la Oficial Subinspectora Raquel Noemí Quiroz Banegas, legajo N° 178.073, por el perjuicio fiscal señalado en el presente. Por ello La Instrucción Resuelve Artículo 1°: Determinar el perjuicio fiscal generado con motivo del faltante de la pistola marca Bersa, modelo mini Thunder, N° 13-734683, que el Ministerio de Seguridad proveyera a la Oficial Subinspectora Raquel Noemí Quiroz Banegas, legajo N° 178.073, en la suma de Pesos Ocho Mil Seiscientos Noventa y Dos (\$8.692), al 30 de noviembre de 2016, fecha del hecho. Artículo 2°: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa a la señora Oficial Subinspectora Raquel Noemí Quiroz Banegas, legajo N° 178.073, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, conforme a lo indicado en los arts. 19 y 25 del apéndice del Decreto 3260/08. Artículo 3°: Notificar el presente a la imputada, confiriéndole vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20 inc. 1) del apéndice del Decreto 3260/08, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejerciten el derecho de presentarse a formular descargo en las condiciones previstas en el art. 26 del apéndice del mismo cuerpo normativo, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1° Piso, Oficina 143, de La Plata. Artículo 4°: De forma. Queda ud notificado.

Alejandra N. Zorzinoni, Instructora Sumariante.

dic. 23 v. dic. 30

▲ PLAN DE ESCRITURACIÓN - IVBA

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominical de las viviendas y ocupantes, situados en el partido de Brandsen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/58 y 59

de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: BRANDSEN 36 VIV.**EX-2024-22770920-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 9 MZ 146-A	FIORDELLI MARIANA	DNI	21600643
2	CASA N° 10 MZ 146-A	ANDERZON MELO IARA GUADALUPE	DNI	26596562
3	CASA N° 13 MZ 146-A	ESTIVE FERNANDO ARIEL	DNI	25535385
4	CASA N° 14 MZ 146-A	RINCON MARIA ALEJANDRA	DNI	24269968
5	CASA N° 15 MZ 146-A	RODRIGUEZ CELESTE NATALIA	DNI	28795123
6	CASA N° 17 MZ 146-A	RINCON LILIANA HAYDEE	DNI	30132588
7	CASA N° 18 MZ 146-A	MARCHAN LICIA NOEMI	DNI	21997518
8	CASA N° 19 MZ 146-A	ROMERO LUZ LORENA	DNI	30132574
9	CASA N° 20 MZ 146-A	CONTRERAS SILVIO NORBERTO	DNI	18190901
10	CASA N° 21 MZ 146-A	TAUS FABIANA LORENA	DNI	24590679
11	CASA N° 22 MZ 146-A	BELVEDERE JAVIER JOSE	DNI	20796024
12	CASA N° 24 MZ 146-A	RAMIREZ SANDRA PATRICIA	DNI	28441526
13	CASA N° 2 MZ 146-B	GRAVANO MARIANO GASTON	DNI	28441440
14	CASA N° 4 MZ 146-B	PONZO ALICIA BEATRIZ	DNI	14247426
15	CASA N° 6 MZ 146-B	DEL PO JORGE ADRIAN	DNI	22879088
16	CASA N° 7 MZ 146-B	ROLDAN DANIELA SUSANA	DNI	27156903
17	CASA N° 26 MZ 146-B	VICO NADIA PAMELA	DNI	26529177
18	CASA N° 33 MZ 146-B	CANALES GUSTAVO MARTIN	DNI	24041295
19	CASA N° 34 MZ 146-B	FIORDELLI EMANUEL	DNI	29781127
20	CASA N° 35 MZ 146-B	PACE CINTIA MARIANA	DNI	29781016
		MORAN NESTOR MANUEL	DNI	27853913
		ORBISTONDO BEATRIZ ANA	DNI	27882961
		IROLDI WANDA	DNI	44364949
		IROLDI LUCAS AMILCAR	DNI	43241140
		CARMONA ERIKA FERNANDA	DNI	25551259
		ETCHEVERRI ANALIA VERONICA	DNI	23182794
		UNGARO VICTOR ALEJANDRO	DNI	12348015
		PEDANO CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	17020453
		BENITEZ MARIA CECILIA	DNI	25481154

BARRIO: BRANDSEN 36 VIV.**EX-2024-33672011-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	CASA N° 1 MZ 146-B	BENDER EVA BEATRIZ	DNI	22213328
		GOMEZ LEONARDO GABRIEL	DNI	21457181
		REINO JUAN PABLO	DNI	22185343

BARRIO: BRANDSEN 10 VIV.**EX-2024-22771252-GDEBA-DPTDIV**

N° ORDEN	IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
			TIPO	NÚMERO
1	Casa N° 2 MZ 150-F	CALLEGARI SERGIO OMAR	DNI	16429233
2	Casa N° 3 MZ 150-F	JUAREZ CRISTINA DEL CARMEN	DNI	18671243
		CASTELLANOS JUAN PABLO	DNI	28382371
		MELGAREJO HERRERA BLANCA ELISA	DNI	94870381
3	Casa N° 4 MZ 150-F	POSADAS GUSTAVO ADOLFO	DNI	12984949
4	Casa N° 5 MZ 150-F	GERVASIO MONICA BEATRIZ	DNI	20616056
5	Casa N° 7 MZ 150-F	IRIGOYTIA MARIA ROSA	DNI	12984912
6	Casa N° 8 MZ 150-F	CONTRERAS SILVIA ELVIRA	DNI	16571821
7	Casa N° 9 MZ 150-F	NAUFAL JESUS MARINA	DNI	12017275
		FREDES BEATRIZ MIRTA	DNI	12984815
		PEREZ MIGUEL ANGEL	DNI	8318866
8	Casa N° 10 MZ 150-F	GUTIERREZ NELIDA BEATRIZ	DNI	14240462

dic. 20 v. dic. 24

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica